

GESTIÓN FINANCIERA EMPRESARIAL

IMPACTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN LOS INDICADORES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LAS E.S.P.D.

Angela Lucia CADAVID SIERRA
Diana Milena LÓPEZ MONTOYA
Diego CASTRILLÓN MONTOYA

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:
Especialista en Gestión Financiera Empresarial

Asesor temático
Esp, Jorge Nelson ORTIZ CHICA

Asesor metodológico
Soc, MSc, Fredy LÓPEZ PÉREZ

Facultad de Ingeniería
Universidad de Medellín
Medellín, agosto de 2011

AMIGOS DE LA ENERGÍA S.A. E.S.P.
CONVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A IFRS

CONTENIDO

	Pág.
GLOSARIO	6
INTRODUCCIÓN	7
1. ASPECTOS GENERALES	10
1.1. REFERENTE TEÓRICO	11
1.2. ANÁLISIS DE LA CONVERGENCIA	14
1.2.1. Generalidad de los Estados Financieros	15
1.2.2. Balance General	16
1.3. MARCO LEGAL	20
2. CONVERSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A IFRS	25
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	26
2.1.1. Identificación	26
2.1.2. Reseña histórica	27
2.1.3. Presencia de la empresa	29
2.2. APLICACIÓN DE LA CONVERSIÓN	29
2.2.1. Fuente técnica	29
2.2.2. Balance de Apertura (Opening Balance)	31
2.2.3. Aplicación de la conversión	32
2.2.3.1. Inversiones	33
2.2.3.2. Cuentas por cobrar	39
2.2.3.3. Inventarios	42
2.2.3.4. Activos fijos	44
2.2.3.5. Diferidos	51
2.2.3.6. Obligaciones financieras	53
2.2.3.7. Provisiones	55
2.2.3.8. Impuesto diferido	57
2.2.3.9. Otros ajustes	59
3. RESULTADOS DE LA CONVERSIÓN	60

3.1. RESUMEN DEL EFECTO DE LA CONVERSIÓN	61
4. ANALISIS DE INDICADORES	74
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	84

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cuadro IFRS de inversiones negociables	38
Tabla 2. Tasa promedio	40
Tabla 3. Comparación propiedad, planta y equipo	50
Tabla 4. Propiedades de inversión	51
Tabla 5. Ajuste provisión honorarios	56
Tabla 6. Resumen provisiones	57
Tabla 7. Resumen de la conversión del balance	61
Tabla 8. Cuadro de indicadores	75

GLOSARIO

IASC: International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

IAS: International Accounting Standards.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

IASB: International Accounting Standards Board.

IFRIC: International Financial Reporting Interpretations Committee (Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera).

IFRS: International Financial Reporting Standards.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

PCGA: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

COLGAAP: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

OPENING BALANCE: Corresponde al balance de apertura con el que se da inicio a la aplicación de las Normas Internacionales.

INTRODUCCIÓN

La economía mundial en las últimas décadas, ha sufrido una evolución importante, lo que ha generado nuevas necesidades y exigencias en materia financiera, obligando a las organizaciones a implementar nuevos procedimientos en el manejo de esta información. Esto ha hecho que la exigencia de la información financiera que expiden las organizaciones sea clara, oportuna, transparente y comparable; ya no se limita a un territorio específico, sino que esta exigencia se presenta a nivel mundial.

Los avances tecnológicos acompañados de los procesos de aperturas de mercado y tratados multilaterales entre países, exigen que la presentación de la información financiera de las organizaciones sea lo suficientemente comparable, de tal manera que se puedan tomar decisiones, definir estrategias, formar alianzas, invertir, entablar relaciones comerciales, entre otros.

De acuerdo a esto, desde la década de los setenta, surgió un estamento llamado el IASB, conformado por una serie de países, dentro de los cuales se encuentra México, Canadá, Holanda, Francia, Alemania, Japón, Reino Unido, entre otros; con el cual se pretendió dar solución a estas necesidades, por medio de la emisión de unas Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales fueran acogidas de forma general en todos los países del mundo, y con que tuvieran características similares que las hicieran fácilmente comparables.

Estas normas o estándares han ido evolucionando a medida que la globalización lo exige; es por ello que a partir del 2001, cambian su denominación a Normas Internacionales de Información Financiera, de la cual la mayor parte del globo terráqueo ya ha acogido como marco de referencia en el procesamiento, manejo y emisión de los diferentes estados financieros.

El IASB todos los años emite el libro correspondiente a estos estándares, al igual que las interpretaciones que lo acompañan, siendo este libro la base de aplicación.

Colombia no es ajena a estos impactos, aunque comparado con los países de la región no se ha avanzado mucho, pero ya se han tomado medidas al respecto. Se han emitido resoluciones y leyes con el fin que, las empresas colombianas, adopten los estándares internacionales como referente en materia financiera. Este hecho ha originado que en la actualidad, profesionales de la contaduría y las grandes firmas de auditoría, estén promoviendo la adopción de las normas internacionales, a través de foros, libros y páginas especializadas en el tema; creando la necesidad de crear programas académicos, que permitan el estudio y actualización sobre el tema.

Es por esto que la conversión de las cifras financieras de las organizaciones, es un tema de sumo interés en la actualidad, ya que la economía mundial así lo exige y el país no puede ser ajeno a este hecho. Por ello, las grandes organizaciones a nivel nacional, han optado por realizar estos procesos de forma alterna, ya que para poder acceder a nuevos mercados, atraer inversionistas o simplemente entablar relaciones comerciales, es indispensable que la información esté bajo estos parámetros.

Adicional a esto, y debido a la globalización, la profesión contable se ve obligada a conocer e implementar los estándares internacionales, permitiendo al mismo tiempo, poder competir con colegas a nivel mundial.

Es por esto que se tomó la decisión de realizar este proyecto, buscando analizar los efectos de la conversión en las empresas nacionales y como este proceso afecta la determinación de los diferentes indicadores. Como no es posible realizar este proceso de forma general, y teniendo en cuenta que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, exigió a las empresas

vigiladas la aplicación de las normas internacionales en el manejo de la información financiera, se decidió realizar la conversión a una empresa del sector dedicada a la generación y comercialización de energía.

Para el proceso de conversión fue necesario realizar un análisis de los actuales estándares que impactan en la determinación de las cifras de los estados financieros de la organización. Posteriormente, se realizó la comparación y el análisis de la aplicación de la norma, así como la forma cómo afecta los principales rubros del balance de esta compañía, así como la manera en que varían los diferentes indicadores financieros y contables, los cuales se limitaron a aquellos que se originan solo del Balance General.

TÍTULO

Impactos de la adopción de las NIIF en los indicadores y estados financieros de las E.S.P.D.

AUTORES

Ángela Lucía Cadavid Sierra

Diana Milena López Montoya

Diego Castrillón Montoya

TÍTULO QUE SE OTORGA

Especialista en Gestión Financiera Empresarial

ASESORES

Asesor temático

Esp, Jorge Nelson Ortiz Chica

Asesor metodológico

Soc, MSc, Fredy López Pérez

Especialización en Gestión Financiera Empresarial

Universidad de Medellín

Medellín

2011

RESUMEN

La globalización, la apertura de los mercados, el movimiento acelerado de la economía mundial y los negocios internacionales, exigen que la información financiera de las compañías a nivel mundial, sea comparable, transparente y oportuna. Esto es con el fin de que los usuarios de la misma, tengan la posibilidad

de acceder a ella sin importar la nacionalidad de la información, y con ello poder administrar, tomar decisiones, invertir, entablar relaciones comerciales entre otros aspectos.

Por esta razón, las economías mundial ha estandarizado la forma de revelar y presentar la información financiera, con base en los estándares internacionales, en el caso de Colombia se ha comenzado este proceso, donde estamentos como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, exige a las empresas vigiladas la aplicación de los estándares internacionales en el manejo de la información financiera.

Este trabajo se enfoca principalmente en la comparabilidad de cifras aplicando la norma internacional y la local, lo que permite a su vez determinar los principales impactos en los diferentes rubros del balance de las empresas del sector de servicios públicos domiciliarios, al igual que la determinación de los indicadores contables y financieros como son el de rentabilidad, apalancamiento, endeudamiento, entre otros, que permitan realizar una análisis del impacto financiero en la empresa.

SUMMARY

Globalization, the opening of markets, the accelerated movement of the global economy and international business require that the financial information of companies worldwide is comparable, transparent and timely. This is so that the users have the ability to access the information regardless of the nationality of it, and thus able to manage, make decisions, invest, and establish business relationships as well as other aspects.

For this reason, global economies have standardized the way of revealing and presenting financial information, based on international standards. In the case of Colombia, this process has begun. Within the process, there are entities such as

the Superintendency of Public Services, which requires the companies being monitored the implementation of international standards to the management of financial information.

This work focuses primarily on the determination of the numbers using the international standard. It seeks to make a comparison of the figures by applying local policies, in order to determine the major impacts on the different items of the balance. In addition, it seeks to show how this affects companies overall in the sector, as well as, the determination of accounting and financial indicators such as the profitability, leverage, debt ratio and so on, which allow the analysis of the financial impact on the company.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. REFERENTE TEÓRICO

Actualmente en el mundo se viven procesos de globalización, de apertura de mercados, internacionalización de las economías, entre otras situaciones; los avances tecnológicos y la necesidad de nuevos mercados, han hecho que estos procesos lleven un ritmo acelerado en los últimos años, dando lugar a nuevas necesidades del manejo y emisión de la información financiera.

Tal como lo afirma Deloitte a través de su publicación acerca de la adopción de las IFRS, todos estos procesos han generado la necesidad que cada día sea más estandarizada la forma de emitir la información financiera, puesto que ahora es más común que los usuarios de esta información, no solo sean locales, refiriéndonos a personas del país en el cual se encuentran, sino que cualquier persona en el mundo utilice la información emitida por cualquier compañía para la toma de decisiones, ya sea en materia de inversión como accionista, o para establecer relaciones comerciales, o bien, como cliente o proveedor (Deloitte & Touche Ltda., 2008).

Claro está que esta necesidad no se generó en los últimos años, sino que desde la década de los setenta se veía la necesidad de tener una información financiera estandarizada a nivel mundial, y para de esta manera, poder conocer, bajo las mismas condiciones, la información financiera de una compañía, sin importar su país; de aquí que era igual tener unos estados financieros de una compañía en Europa y poderlos comparar con los de una compañía en América.

Es por ello que en 1973 se creó un comité cuyo objetivo era la formulación y emisión de las normas de contabilidad, este comité llamado IASC (International Accounting Standards Committee) se creó como una entidad privada e independiente en la cual participaron inicialmente países tales como Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda,

Japón, México y Reino Unido. Este comité durante su existencia emitió cuarenta y un estándares para la preparación de los Estados Financieros, los cuales procuraron que tuviesen aceptación mundial, a estos estándares se les denominó IAS (International Accounting Standards) o en español NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).

Estos estándares se convirtieron en la base contable para muchos países y sirvieron de apoyo para muchos otros que emitieron su propia normatividad, entre ellos Colombia, que en 1993 emitió el decreto 2649 como marco regulatorio para la contabilidad, marco que incorpora la mayor parte de elementos incluidos en el Marco General de las NIC.

En la década de los noventa, los cambios mundiales marcaron un nuevo rumbo en el ámbito contable mundial, de los cuales se destacan el rápido crecimiento de los mercados financieros y negocios mundiales, la globalización como hecho irreversible, los acuerdos de desarrollo de la Organización Mundial de Comercio (OMC), entre otros. Todos estos hechos generaron que las empresas abandonaran las fronteras de sus países y se integren al proceso de globalización, obligándose a tener una información financiera homogénea, confiable y transparente.

En el año 2001, el IASC y el proceso de emisión de los estándares internacionales sufre una transformación, en primer lugar se elimina el IASC y se crea la Fundación IASC, con el fin de hacer el proceso de emisión de normas más transparente, esta fundación es la encargada de nombrar los miembros del IASB (International Accounting Standards Board), los del IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee), y al Consejo Asesor de Normas. A partir de este momento el IASB es quien se encargará de la preparación y emisión de los estándares, los cuales cambian de denominación a IFRS (International Financial Reporting Standards) o en español NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera); el IFRIC se

encargará de la emisión de las guías de interpretación de la norma, y el Consejo Asesor de Normas, es quien se apoyará en los estudios técnicos que se llevan a cabo, con el fin de asesorar al IASB y a la Fundación IASC en la emisión de los estándares.

Hasta el año 2001, gracias a todos estos cambios, se creó la necesidad que el enfoque que se traía a nivel contable cambiara y se ampliara. Hasta ese momento, tanto a nivel interno en diferentes países que tenían su propia normatividad y aquellos que acogieron a las NIC como referente contable, solo se limitaban a un ámbito netamente contable; a partir de la creación de estos nuevos estamentos, se cambia la óptica de los estándares internacionales y ya no solo se ocupa de lineamientos contables, sino que se amplía su accionar al manejo de la información financiera en general.

De esta manera, “las NIIF establecen los requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información relacionados con hechos económicos que son importantes en los estados financieros de propósito general. Igualmente establece este tipo de requisitos para ciertos sectores económicos específicos. La base de las NIIF es el marco conceptual que se refiere a conceptos y criterios de la información presentada en los estados financieros” (Jiménez Jaimes, 2005).

Con lo anterior, al preparar los estados financieros se debe cumplir con el objetivo de estos que es *“suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas”* (International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF), 2009).

En este orden de ideas, la información debe ser útil, homogénea, clara y transparente para los diferentes usuarios de la misma, se pretende así

satisfacer la necesidad de tener información adecuada para la toma de decisiones. De esta manera, por ejemplo, un inversionista tendrá la capacidad de decidir la viabilidad de invertir en cualquier tipo de empresa en el mundo, o una empresa de entablar relaciones comerciales con otra, evaluar la responsabilidad de la administración, generar beneficios a sus empleados, entre muchos otros beneficios, ya que se posee un lenguaje similar en materia financiera, con el fin de establecer puntos de referencia, comparación y decisión en las organizaciones.

1.2. ANÁLISIS DE LA CONVERGENCIA

Cada vez se hace más notoria la complejidad de los PCGA debido a que existe una alta dependencia en las normas legales, lo que originó que convirtieran su esencia de reflejar la realidad financiera de una organización, a un cumplimiento legal más. De esta manera, los PCGA se utilizan para cumplir obligaciones locales particulares y perdieron la relevancia en la comparabilidad en la información y su consolidación. Por otro lado, lo que se pretende con las IFRS, es tener una base en principios de aplicación general a nivel mundial, lo cual permite que se refleje la realidad económica de las operaciones que realizan las empresas, los riesgos a los que están asociadas y las condiciones en que se desarrollan, mejorando así la planeación, las proyecciones y la situación financiera de las empresas.

Esto se da gracias a que con estos estándares, lo que se busca es reflejar la situación real de la empresa, dejando de lado los cumplimientos en materia impositiva y reduciendo la interpretación inadecuada de la norma. Así como éste beneficio, se pretende reducir la complejidad a la hora de procesar la información financiera, obteniendo así una mayor transparencia, comparabilidad, eficiencia, políticas contables homogéneas y una información financiera estandarizada, permitiendo obtener información de alta calidad útil en la valoración de las compañías en el futuro, el uso eficiente de recursos al

posibilitar que los procesos contables sean desarrollados de forma centralizada y disminución de costos en servicios externos para la homologación de reportes bajo PCGA a IFRS.

1.2.1. Generalidad de los Estados Financieros

Como se mencionó antes, los dueños de las empresas requieren información financiera actualizada y confiable en la evaluación de su operación, así como en la toma de decisiones sobre futuras transacciones, a su vez, los entes externos como los inversionistas, proveedores, acreedores, trabajadores, clientes, el gobierno y en general la sociedad, requieren esta misma información para atender a sus propios intereses. Los estados financieros suplen estas necesidades con la presentación periódica del estado de resultado de las operaciones de la empresa, divulgando también los cambios ocurridos en su estructura financiera.

El decreto 2649 de 1993 que reglamenta la contabilidad en general y contiene los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia en su Título primero, Capítulo II, Artículo 4 sobre *“Cualidades de la información contable”* determina que:

“Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.

La información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna

La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.

La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes". (Presidencia de la República, 2003)

De estos requisitos se deriva la necesidad de que los estados financieros deben estar enmarcados en estándares contables que garanticen el cumplimiento de éstos principios.

El decreto 2649 en el Título I, Capítulo IV, Sección I, Artículo 20 clasifica los Estados Financieros de acuerdo al tipo de usuario, de esta manera tenemos los Estados Financieros de propósito general y de propósito especial. Los primeros se preparan para usuarios no definidos, con el objetivo de satisfacer el interés general del público, de estos hacen parte los estados financieros básicos dentro de los cuales se encuentra el Balance General y el Estados de Resultados. Más adelante, en el mismo título, sección II, artículo 34 al 45 señala como elementos de los estados financieros, los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos, los costos, los gastos, la corrección monetaria y las cuentas de orden. Los activos, pasivos y el patrimonio, deben ser reconocidos de tal forma que al relacionarse, se pueda determinar razonablemente la situación financiera de un ente económico en una fecha determinada, mientras que, la sumatoria de los ingresos, los costos, los gastos y la corrección monetaria, debidamente asociados, determinan el resultado del ente en un período determinado.

De esta manera y para efecto del análisis, en el presente trabajo, se tomará, como referente el Balance General de una compañía del sector de servicios públicos domiciliarios, al cual se le aplicará el proceso de conversión de cifras.

1.2.2. Balance General

Es el estado financiero que resume la estructura financiera de la empresa, o en otras palabras lo que posee, lo que debe, lo que le deben y lo que

realmente le pertenece a sus propietarios, esta información es presentada en una fecha de corte que corresponde al último día del período contable que la empresa tenga estipulado para conocer sus resultados.

Su presentación se resume en la siguiente clasificación: activos (lo que posee), pasivos y patrimonio (ambos determinan la forma cómo están financiados los activos). Los pasivos representan lo que corresponde a los acreedores, y el patrimonio lo que corresponde a los socios.

Cada uno de estos elementos, tiene una clasificación dentro de la presentación de la información, para COL-GAAP, se presentan según el grado de liquidez dentro de las cifras, mientras que para las IFRS, su clasificación se puede determinar con base en la clasificación sugerida en el párrafo 54 de la NIC 1.

De esta manera para COL-GAAP tenemos:

Activos

Se clasifican de acuerdo al grado de liquidez, presentándose en primer lugar los activos que poseen una convertibilidad en efectivo más inmediata hasta llegar a los activos menos líquidos. De esta forma los activos son presentados en el siguiente esquema:

- **Activos corrientes:** son aquellos que la empresa espera que se conviertan en efectivo en un plazo inferior a un año, dentro de los cuales puede encontrarse cuentas como caja, bancos, inversiones temporales, cuentas por cobrar, inventarios.
- **Inversiones a largo plazo:** conformadas por las inversiones realizadas por la empresa sobre las cuales decide permanecer un plazo superior a un año a partir de su presentación en el balance general.

- Activos fijos: corresponde a los activos que la empresa adquiere para su propia explotación o uso en el desarrollo de su operación, y que poseen una relativa larga duración; de esta forma se puede encontrar en este rubro la propiedad, planta y equipo, maquinaria, edificios, terrenos, muebles, etc.
- Activos diferidos: representan para la empresa gastos, bienes o servicios que se pagan por anticipado, y que deben ser reconocidos en periodos posteriores donde se considere que se obtenga el beneficio económico.
- Otros activos: reúne el resto de activos que no sean utilizados en la operación del negocio.

Pasivos

Contiene las deudas, obligaciones y compromisos monetarios que posee la empresa en el presente. Son clasificados en pasivos corrientes y no corrientes de acuerdo a su exigibilidad, entendiéndose ésta como su proximidad del pago.

- Pasivos corrientes: deudas que la empresa debe cancelar en un plazo no superior a un año. Dentro de este grupo se destacan las cuentas por pagar a proveedores, obligaciones financieras, prestaciones sociales, impuestos, intereses, entre otros.
- Pasivos no corrientes (largo plazo): conformado por las obligaciones que contrajo la empresa en un plazo superior a un año, se destacan en este rubro las obligaciones financieras a largo plazo, pensiones de jubilación o cálculo actuarial, dividendos por pagar, obligaciones con socios, etc.

Patrimonio

Representa lo que la empresa realmente posee después de restar a los activos los pasivos que posee en dicho período, es así como se deduce lo que realmente corresponde a los derechos de los socios o accionistas. Su presentación se divide en tres grandes grupos:

- El capital: representa los recursos que inicialmente aportaron los socios o accionistas al constituir la sociedad, o el incremento en sus aportes adicionales que hayan realizado.
- Las utilidades retenidas: corresponde a las utilidades que la empresa ha obtenido a lo largo de su operación y que no ha repartido a los socios, dentro de estas se encuentran las de reservas, que son las que por cualquier motivo no pueden ser repartidas y las utilidades que están a disposición de los socios.
- El superávit de capital: corresponde a los aumentos en el patrimonio derivados de incremento en los activos, los casos más comunes que se pueden citar corresponde a un aumento en el valor de éstos, o por una prima en venta de acciones.

En IFRS, según el párrafo 54, sugiere presentar el Estado de Situación Financiera así:

- a. Propiedades, planta y equipo
- b. Propiedades de inversión
- c. Activos intangibles
- d. Activos financieros
- e. Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación
- f. Activos biológicos
- g. Inventarios
- h. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- i. Efectivos y equivalentes de efectivo
- j. Activos mantenidos para la venta
- k. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- l. Provisiones
- m. Pasivos financieros
- n. Activos y pasivos por impuestos corrientes
- o. Activos y pasivos por impuestos diferidos
- p. Pasivos incluidos en los activos mantenidos para la venta
- q. Participaciones no controladas
- r. Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios.

La misma NIC 1 en su párrafo 60 también sugiere en la presentación de la información en el activo y pasivo, que su clasificación sea realizada en corriente y no corriente. (International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF), 2009)

Ahora bien, la norma expresa que esta estructura para la presentación de la información financiera, sólo corresponde a una sugerencia, cuya aplicación dependerá de la pertinencia de la revelación de la información, por tanto si alguna compañía tiene una justificación para realizarla de otra forma podrá hacerlo.

1.3. MARCO LEGAL

Las normas contables colombianas tienen su base en el decreto 2649 que compila los principios de contabilidad generalmente aceptados en los siguientes: Título 1. Marco Conceptual de la Contabilidad, Título 2. De las normas técnicas, Título 3. De las normas sobre registros y libros y Título 4. Disposiciones finales, y el decreto 2650 que es donde se reglamenta el plan único de cuentas y la dinámica de las mismas.

Por otro lado, ha sido costumbre en Colombia que muchas de las normas contables hayan sido adaptadas de acuerdo con la legislación fiscal y a cambios específicos establecidos por entes tales como las superintendencias que emiten circulares externas que complementan los decretos antes mencionados.

Dados los cambios que presenta la economía a nivel global, ha sido más que necesario la firma de tratados de libre comercio, lo que implica que las economías hablan un mismo idioma, no siendo ajeno a esto la información financiera; es por esto que el gobierno de la República de Colombia emite la ley 1314 de 2009, cuyo objetivo fundamental es:

“Artículo 1°. _ Objetivos de esta Ley. Por mandato de esta Ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente Ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente Ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones

económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

Parágrafo: las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del Contador General de la Nación, o la contabilidad de costos.” (Congreso de la República, 2009)

Esta ley además establece: el ámbito de aplicación, las normas de contabilidad y de información financiera, la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera, las normas de aseguramiento de la información, autoridades de regulación y normalización técnica; entre otras normas de control, vigilancia y aplicación. La ley 1314 es de aplicación para empresas tanto del sector público como privado; pero para el caso de las empresas de servicios públicos domiciliarios la Superintendencia que las vigila y controla, expidió la resolución SSPD-2009130000995 del 20 de abril de 2009, en la cual establece la transición para la aplicación de las normas internacionales, mediante el nuevo Modelo

General de Contabilidad; luego emite la resolución SSPD-20101300021335 del 28 de junio de 2010, con la cual se adopta el nuevo modelo de contabilidad y presenta la guía de aplicación para ello; posteriormente emite la resolución SSPD-20111300002885 del 17 de febrero de 2011, en la cual modifica las condiciones de adopción de las normas internacionales para las empresas de servicios públicos domiciliarios, modificando la resolución anterior; el 28 de marzo de 2011, expide la resolución SSPD-20111000001825, en la cual se establecen los requerimientos de información, las fechas de reporte y el Modelo General de Contabilidad, y finalmente expide la resolución SSPD-20111300016175 del 17 de junio de 2011, la cual “Modifica el proceso de convergencia hacia el Modelo General de Contabilidad (MGC) para empresas prestadoras de servicios públicos, en convergencia con los estándares internacionales de información financiera de aceptación mundial.”; esta modificación está sustentada en el artículo 240 de la ley 1450 expedida por el gobierno de la republica el 16 de junio de 2011.

Además de las normas antes mencionadas tenemos la Ley 143 de 1990, en la cual se reglamenta la profesión del Contador Público en Colombia y las normas de Auditoria.

Claro está que el mayor referente a la hora de converger a la aplicación de los estándares internacionales son las NIIF-NIC. Las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas internacionales de contabilidad (NIC), emitidas por el IASB, son la base al momento de procesar la información financiera.

A continuación se relacionan las normas vigentes que serán objeto de análisis en este trabajo.

NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas de Internacionales de Información Financiera.
--------	--

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Además de las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

NIC 1 Presentación de estados financieros
NIC 2 Inventarios
NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores
NIC 12 Impuestos a las ganancias.
NIC 16 Propiedades, planta y equipo
NIC 17 Arrendamientos
NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias
NIC 19 Beneficios a los empleados
NIC 23 Costos por préstamos
NIC 28 Inversiones en asociadas
NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias.
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación
NIC 33 Ganancias por acción
NIC 36 Deterioro del valor de los activos
NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
NIC 38 Activos intangibles
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
NIC 40 Propiedades de inversión

2. CONVERSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A IFRS

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

2.1.1. Identificación

Razón social: Amigos de la Energía S.A. E.S.P. (esta se modificó por efectos de confidencialidad en la información de la empresa).

Objeto social: El objeto social de la compañía comprende la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de los servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.

En desarrollo de su objeto social, la compañía puede ejecutar cualquier actividad conexas, complementaria o relacionada con la generación y comercialización de energía eléctrica, gas natural y cualquier otro combustible que le esté permitido realizar a las entidades de la misma naturaleza, es por esto que la compañía está en la capacidad de:

- a. Adelantar, promover, proyectar, explotar, operar y/o construir proyectos y plantas de generación de energía.
- b. Participar en empresas que desarrollen la actividad de transmisión, distribución, generación y comercialización de energía eléctrica, gas o cualquier otro combustible
- c. Realizar cualquier actividad comercial relacionada con la comercialización de gas natural, incluyendo la capacidad de transporte, entre otros.

2.1.2. Reseña histórica

En la década del 2005, nace la Compañía, por un proceso de creación.

Entre 2005 y 2006, la Compañía adopta el Código de Buen Gobierno, con el fin de proteger y conservar la integridad ética de la empresa y mantener la adecuada administración, la transparencia y la confianza de quienes en ella invierten.

En diciembre de 2006, la organización, como parte de su compromiso con la sociedad y, con un patrimonio inicial de 4.500 millones de pesos, estructura una Fundación, teniendo como foco principal la Educación.

Como inicio de la materialización de su estrategia de focalización, el 3 de diciembre de 2007, la compañía Amigos de la Energía S.A. E.S.P. adquiere del sector de servicios públicos, específicamente una empresa generadora de energía eléctrica con sede en Cereté, con una capacidad de 341 MW térmicos a gas, que tiene en marcha un proyecto de expansión que le permitirá generar 109 MW adicionales a los actuales, para una capacidad total de 550 MW.

En 2008, un año de avances significativos, la organización continuó con el proceso de focalizar sus inversiones en el sector de la energía, al adquirir dos centrales y un proyecto de generación de electricidad: una central, ubicada en Bogotá, tiene una capacidad de generación de 169 MW; una hidroeléctrica, adquirida a través de una OPA, propietaria de la Central del Río Bonito, en Jardín, Antioquia, que tiene una capacidad de generación de 29,9 MW; y un proyecto Hídrico, del cual se adquirió el 100% de los activos relacionados con el proyecto, que incluyen, entre otros, los estudios, los permisos y la licencia ambiental necesaria para la construcción de esta central hídrica de 29,9 MW, localizada en el municipio de Don Pedro, en Antioquia.

Por otro lado, en 2008 se adoptó un nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual contiene temas trascendentes para el funcionamiento de la sociedad y para el fortalecimiento de las relaciones con los accionistas, colaboradores y demás grupos de interés.

En diciembre de 2009, la compañía por medio de una de sus filiales, adquiere el 47,3% de una empresa de servicios públicos de gran envergadura, luego de realizar una Oferta Pública de Adquisición, OPA.

Esta empresa, es la sexta generadora eléctrica del país, con una capacidad de 1.068 MW. En distribución y comercialización, esta empresa tiene presencia en 49 municipios del sur del país, donde tiene más de 180.000 clientes, entre usuarios residenciales, comerciales e industriales; asimismo, cuenta con 373,2 km de líneas de transmisión de 230 KV.

En la década de 2010, la Compañía sigue avanzando en el fortalecimiento de su foco estratégico, la energía, al adelantar de manera significativa los proyectos de expansión de su capacidad de generación de electricidad y trabajar en la consolidación de sus negocios actuales en este sector. Para ello, continúa con la construcción de la planta de generación térmica, que se espera entre en operación a finales de 2010, y con la central Hídrica, cuya puesta en servicio está prevista para el segundo semestre de 2011.

Pionera en el desarrollo del mercado público de valores, protagonista de emprendimientos empresariales, reconocida por su solidez, confiabilidad y equidad, la compañía actualmente sigue trazando un futuro transparente y sólido, teniendo siempre presente su compromiso con la responsabilidad social, cívica y cultural del país, para contribuir, de esta forma, al desarrollo y bienestar de los colombianos.

2.1.3. Presencia de la empresa

Actualmente, la compañía tiene presencia en el territorio nacional, principalmente en el centro sur del país, en la cual tiene la mayor influencia, gracias a sus filiales de las cuales se atienden todos los sectores de los servicios de energía, atendiendo a consumidores intermedios y finales.

Aunque en la actualidad no se ha expandido fuera del territorio nacional, la Compañía ha iniciado una serie de estudios con el objetivo de incursionar en otro tipos de generación de energía, al igual de expandir el negocio fuera del territorio nacional, ya sea en forma directa o por medio de la adquisición de otras empresas del sector, en aquellos países donde le resulte atractivo a la compañía invertir.

En el mercado nacional, la compañía tiene una participación relevante dentro del mercado, estando entre las primeras cinco compañías generadoras a nivel nacional y según si característica, la cual es ser una empresa cien por ciento privada, ocupa los tres primeros lugares. Esto es muy importante, ya que muestra a la compañía como un jugador relevante dentro del sector y como referente importante para los accionistas y grupos de interés.

2.2. APLICACIÓN DE LA CONVERSIÓN

2.2.1. Fuente técnica

La base de aplicación para determinar las cifras de nuestro análisis, es lo estipulado en la IFRS, en especial a la NIIF 1 en la cual se determina las condiciones de la adopción de la norma por primera vez y de aquello que debe cumplir el Balance de Apertura (*Opening Balance*), claro está, que según lo expresado en la norma, se hace necesario tener por lo menos tres

años convertidos, ya que la información de los estados financieros en todo momento deben ser comparables.

Para nuestro caso, solo nos ocuparemos en el balance del cual se hace la conversión inicial de cifras y analizaremos los principales impactos ocasionados en la aplicación de la norma y como afectan los indicadores fundamentales, mostrando una comparación tanto de las cifras como de los indicadores fundamentales del balance; para ello se tomó la información financiera de la compañía Amigos de la Energía S.A. E.S.P. a diciembre de 2010, como parte del proceso académico que ocupa este trabajo.

De acuerdo con lo anterior, la compañía debe iniciar su aplicación teniendo en cuenta la NIIF 1, cuyo objetivo es asegurar que la información financiera presentada en los primeros estados financieros, cumpla con las condiciones dispuestas en la norma, permitiendo que esta sea transparente, comparable, suministre un punto de partida adecuado para la contabilización y que estos procesos no excedan los beneficios.

Debido a la complejidad en algunos puntos acerca de la determinación de la cifras, según el cumplimiento de todos los estándares, la NIIF 1 determinó algunas excepciones, sobre todo en aquellos puntos en donde la norma exige determinar los saldos en forma retroactiva, como si siempre se hubiese aplicado, en muchos casos el hacer este proceso hace que se excedan los beneficios. Por esta razón esta NIIF, determina unas excepciones opcionales y otras obligatorias, buscando así presentar la información de una forma clara y transparente, pero que no cause perjuicios a las organizaciones.

2.2.2. Balance de Apertura (Opening Balance)

Con base en el párrafo 6 de la NIIF 1, la compañía debe preparar un balance de apertura con arreglo a NIIF en la fecha de transición a las NIIF, el cual será el punto de partida para la contabilización, este balance no necesita ser presentado en sus Estados Financieros, ya que lo que se busca, es determinar los saldos iniciales y facilitar la determinación de los procedimientos y directrices que serán usados en el reconocimiento de la información financiera, su registro y presentación en los diferentes Estados Financieros.

La Compañía deberá presentar sus primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF para el 31 de diciembre de 2012 inicialmente, posteriormente, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, amplió un año más la presentación comparativa bajo IFRS.

Como la presentación de los Estados Financieros debe ser comparativa, se requiere que los correspondientes al 2011 y 2012 se preparen sobre la misma base de las NIIF. Sin embargo, para lograr la comparabilidad de los Estados Financieros, se requiere que haya un punto de partida conocido como Opening Balance, el cual será la base para re expresar los estados financieros de norma local hacia las NIIF de forma que haya comparabilidad en la información.

Si partimos de la base que los primeros estados financieros a presentar bajo NIIF son los del 2013 comparativos con los del 2012, el balance de apertura serán los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2011, en nuestro caso, como la Compañía ya había iniciado su proceso de conversión y gracias a que la misma norma permite a aquellas empresas que iniciaron su proceso que el balance de apertura sea diferente, para Amigos de la Energía S.A.

E.S.P., su Opening Balance es a diciembre de 2010. Por tanto, sobre estos estados financieros se aplicarán las normas indicadas en la NIIF 1.

2.2.3. Aplicación de la conversión

Para aplicar la conversión de la información financiera local a los estándares internacionales, comenzaremos a analizar cada rubro, con base en la presentación que se hace a través del Balance General de forma local, de tal manera empezaremos a analizar el balance desde los activos corrientes para terminar con el patrimonio.

Para este proceso es importante tener en cuenta, como lo dijimos antes, que en la aplicación de la norma, se deberán hacer reconocimientos en forma retroactiva, por tanto se debe tener en cuenta que los activos y pasivos se reconocerán tal como lo exige la norma; se excluirán del reconocimiento como activo o pasivo, aquellos que no cumplen con las condiciones dispuesta en los estándares; se debe reclasificar activos, pasivo y patrimonio neto reconocidos según COL-GAAP, a las condiciones de la categoría que exigen las NIIF con respecto a estos, y se deben aplicar las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos que se reconozcan.

Ahora bien, se tendrán en cuenta las exclusiones establecidas en los párrafos 13 al 25 de la NIIF 1 y se cumplirá con las excepciones indicadas en los párrafos 26 al 34B de la misma norma.

De acuerdo con el párrafo 11 de la NIIF 1, los efectos por la conversión de las cifras de los Estados Financieros locales a los estándares internacionales, se reconocerán como un efecto a las ganancias retenidas, dando a entender como si el origen de estos ajustes, nunca se hubiesen presentado.

Para este proceso, iniciaremos el proceso de conversión, analizando cada rubro del balance con base en cada norma que le aplique, según las características de cada cuenta y de las condiciones especiales que tiene el sector.

2.2.3.1. Inversiones

Para poder entender mejor esta clasificación, es necesario conocer los diferentes tipos de inversión que se pueden presentar en una compañía, a continuación se esboza, *grosso modo*, cada tipo de inversión.

Inversiones negociables:

Dentro de estas se contemplan todas aquellas inversiones que se pueden convertir fácilmente en efectivo y que la compañía negocia constantemente buscando obtener beneficios de los excedentes de caja provenientes de la operación.

Estas inversiones tienen un gran movimiento durante el mes, puesto que se colocan y retiran los recursos en cuestión de días, estas inversiones, deben ser valoradas a su valor razonable reconociendo todos los efectos en el estado de resultados, hacen parte de estas inversiones lo siguiente:

- Todos los instrumentos derivados (excepto los designados como de cobertura)
- Otros ítems que son activamente transados
- Cualquier ítem designado al momento de reconocimiento inicial

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Contempla los activos de deuda adquiridos por la entidad para ser mantenidos hasta el vencimiento, los cuales deben ser valoradas por su costo amortizado.

Inversiones disponibles para la venta:

Dentro de estos se encuentran los de categoría residual, y las inversiones no clasificadas en las categorías anteriores, los cuales deben ser valoradas a su valor justo con efectos en el patrimonio, y en el caso de que no posean un valor razonable deben ser reconocidas a su costo de adquisición.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes deben clasificarse de acuerdo con el estado de control o influencia significativa que se posea y el porcentaje de participación así:

Subsidiarias: cuando se posee y ejerce el control. Se presume control cuando se posee una participación superior al 50%. Se deben consolidar en el estado financiero consolidado y en el estado financiero individual se reconocerá al costo atribuido de acuerdo con la IFRS 1.

Asociada: cuando se posee influencia significativa. Se presume influencia cuando se posee una participación entre el 20% y 50%. Se aplica método de participación patrimonial en el estado financiero consolidado y en el estado financiero individual se reconocerá al costo atribuido de acuerdo con la IFRS1.

Control Conjunto: cuando se posee un acuerdo contractual para la toma de decisiones operativas y financieras de forma conjunta. Se aplica el método de participación patrimonial o consolidación proporcional en el estado financiero consolidado

Inversiones disponibles para la venta: Categoría residual. Se posee participaciones inferiores al 20% y no se posee ni control ni influencia significativa. Se reconoce al valor razonable o a su costo de adquisición si este último no se encuentra disponible.

Dentro de la información financiera de la Compañía nos encontramos con varios tipos de estas inversiones, de las cuales se analizó lo siguiente.

Inversiones Temporales.

La NIC 7 establece en su párrafo 6 que el efectivo comprende los saldos disponibles en caja y bancos y que se clasifican como efectivo equivalente los activos que cumplan con las siguientes características:

- Inversiones a corto plazo de gran liquidez
- Fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo, y
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor

La NIC 39 por su parte determina que todos los instrumentos negociables deben ser valorados a su valor razonable; para una mejor interpretación del concepto de valor razonable es “... *el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre*” (International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF), 2009).

De otro lado la misma NIC clasifica los instrumentos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Activos financieros disponibles para la venta

La norma permite a las empresas que conozcan el tiempo por el cual mantendrán un activo financiero, que realicen reclasificaciones entre los rubros de disponible para la venta, a la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, siempre y cuando este activo financiero cumpla con la definición de préstamos y cuentas por cobrar.

Acerca del reconocimiento inicial, cuando la empresa reconozca inicialmente un activo o pasivo financiero que no sea contabilizado al valor razonable con cambios en resultados, lo podrá medir por su valor razonable más los costos de transacción de su emisión o compra.

Amigos de la Energía S.A. E.S.P., presenta dentro de sus estados financieros 12 inversiones temporales con distintas entidades, las cuales se encuentran valoradas bajo COL-GAAP a valor razonable, la mayor parte de éstas pudieron ser clasificadas como equivalentes de efectivo, específicamente las carteras colectivas, sin embargo, teniendo en cuenta el riesgo significativo del cambio del valor en las cuentas, se decidió clasificar dichas inversiones en trading cuyos efectos se están llevando al estado de resultados en COL-GAAP, por lo tanto no tendrían diferencia con respecto a IFRS.

Es decir, que aquellas carteras colectivas que estuvieran con entidades comisionistas de bolsas, donde el riesgo de cambio en el valor es significativo,

se clasificaron como trading, y las que son con entidades financieras con bajo riesgos se clasificaron como “Equivalentes de efectivo”.

Dentro de este rubro se encuentran los saldos de la cartera colectiva de Fiduciaria Bancolores, ésta se considera equivalente de efectivo pues cumple las características mencionadas anteriormente, para ser identificada como tal.

Por otra parte, se identificó dentro de las inversiones permanentes un TIDIS con la Dirección de Impuesto de Aduanas, dicha inversión se clasificó como Disponible para la venta, sin embargo no se realizó valoración, porque el saldo actual en COL-GAAP es el valor razonable del título, pues el mismo es utilizado para el pago de impuesto por el mismo valor nominal y no para tranzar en mercados de valores.

Con respecto a las inversiones negociadas en la bolsa, se realizaron los análisis correspondientes de las mismas, dentro de este análisis, el reconocimiento de la inversión a precios de mercado, debe hacerse con efecto a resultados, por lo tanto la valorización correspondiente de dichas inversiones se reclasifican, las del activo como mayor valor de la inversión y las del patrimonio se llevan a utilidades pero con la categoría de no realizadas, ya que solo se realizan en el momento efectivo de la venta.

El resumen de la aplicación a las inversiones negociables se puede observar en la tabla 1:

Tabla 1. Cuadro IFRS de Inversiones negociables

DESCRIPCION	CLASIFICACION IFRS	SALDO LOCAL	SALDO IFRS	DIFERENCIA
Inversión TIDIS Disponible para la venta	Inv. Renta fija a valor del mercado	36.950.000	0	(36.950.000)
Fondos de valores Moneda Nacional Negociable.	Trading	2.610.527.510	0	(2.610.527.510)
Fondos de valores Moneda Nacional Negociable		51.045.481.762	0	(51.045.481.762)
Fondos de valores Moneda Nacional Negociable		2.160.560.505	0	(2.160.560.505)
Fondos de valores Moneda Nacional Negociable		940.397.953	0	(940.397.953)
Fondos de valores Moneda Ext. Negociable.		6.037.246.961	0	(6.037.246.961)
Fondos de valores Moneda Ext. Negociable.		7.198.196.008	0	(7.198.196.008)
Fondos de valores Moneda Ext. Negociable.		4.576.177.923	0	(4.576.177.923)
Fondos de valores Moneda Ext. Negociable.		2.086.069.425	0	(2.086.069.425)
Fondos de valores Moneda Ext. Negociable.		876.519.812	0	(876.519.812)
Fondos de valores Moneda Ext. Negociable.		1.162.880.657	0	(1.162.880.657)
Fiducias de inversión		Equivalente de efectivo	2.472.921.360	0

Elaboración propia

Inversiones permanentes.

Las inversiones permanentes se clasificaron en IFRS teniendo en cuenta el porcentaje de participación de la inversión, de acuerdo con lo anterior, resultaron inversiones disponibles para la venta y vinculadas, estas últimas se tenía planeado venderlas durante el 2011, pero debido a que en el año 2010 Amigos de la Energía S.A. E.S.P. aún tiene el control de dichas inversiones fue necesario realizar conversión y consolidación de estas compañías.

Al 31 de diciembre del 2010, ya se conoce el precio de venta de estas inversiones (valor razonable), las cuales presentan un deterioro importante

con respecto a su costo atribuido. Dicho deterioro es reconocido de forma anticipada dentro de los estados financieros de la Compañía.

Así mismo, se presentan inversiones y derechos en compañías los cuales no representarán beneficios económicos futuros para la Compañía, dichos derechos se llevaron directamente a las utilidades retenidas.

2.2.3.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, según su definición son, al igual que cualquier activo, recursos económicos propiedad de una empresa que le generarán un beneficio en el futuro, estos recursos forman parte del activo circulante de la compañía y en este concepto están todas las obligaciones exigibles a terceros a favor de la empresa, en los cuales tengo los clientes, saldo a favor de liquidaciones, valores retenidos por clientes, anticipos, entre otros.

Dentro de los estándares internacionales, las cuentas por cobra se determinan según las condiciones dispuestas en la NIC 39, en el párrafo 9 de esta norma, en unos de sus apartes define los *“Préstamos y partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de:*

- a. los que la entidad tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, que serán clasificados como mantenidos para negociar y los que la entidad, en el momento del reconocimiento inicial, haya designado para su contabilización al valor razonable con cambios en resultados;*
- b. los que la entidad designe en el momento de reconocimiento inicial como disponibles para la venta; o*
- c. los que no permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio,*

que serán clasificados como disponibles para la venta” (International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF), 2009).

Dentro de las consideraciones a tener en cuenta en la valoración de las cuentas por cobrar, la compañía determinó cuales de estas eran de corto plazo y largo plazo, esto con el fin de determinar a cuales obligaciones se debe determinar el costo amortizado, de esta forma, todas aquellas obligaciones de corto plazo tales como, clientes, no se les efectuará la valoración al costo amortizado, por lo tanto el valor local será igual al valor convertido a norma internacional.

Con respecto a los préstamos con vinculado, se determinó qué monto es de largo plazo y cuál es de corto, al realizar el análisis, se determinó con base en la documentación, que el monto de esta obligación era de largo plazo, por lo tanto se valoró la obligación al costo amortizado, para ello se determinó la tasa promedio de la deuda y posteriormente se determinaron los flujos de caja futuros, teniendo en cuenta esta tasa.

Para el cálculo de la tasa promedio, se tomaron los saldos de las obligaciones al corte, se determinó el peso de estas obligaciones en el total del saldo y la tasa correspondiente a esta obligación, así se promedió la tasa que se aplicará a los flujos de caja para determinar el saldo de la obligación según IFRS, la tabla 2 nos muestra el cálculo de esta tasa.

Tabla 2. Tasa promedio

ENTIDAD	SALDO AL 31/12/2010	TASA DE INTERES	% PESO	COSTO PROMEDIO
CAF 1	82.422.697.182	7,17%	28,29%	2,03%
CAF 2	38.864.740.291	7,16%	13,34%	0,96%
IFC	121.452.313.418	7,16%	41,69%	2,99%
DEG	48.580.925.369	7,16%	16,68%	1,19%
	291.320.676.260			7,16%

Elaboración propia.

Con esta tasa se analizaron los flujos de caja futuro y con ello se determinó el valor actual de la deuda según estos flujos de caja, la diferencia entre el saldo local y la suma del cálculo de los valores de caja traídos a valor presente, será el ajuste a realizar, según los cálculos realizados la sumatoria de los flujos de caja futuros traídos a valor presente es \$76.333.954.662, mientras que el saldo local es \$82.893.070.768, por lo tanto el ajuste es disminuir el saldo de la obligación en \$6.559.116.106 donde el efecto de este ajuste irá a las ganancias retenidas.

Adicional a la valoración, los intereses generados por la obligación, no se llevan en un rubro aparte, estos intereses deben sumar al saldo de la obligación, por eso al comparar los saldos locales con la valoración bajo la norma internacional, en el saldo local se incluye el valor de los intereses generados.

Con respecto a los avances y anticipos Entregados a Terceros, estos activos, para lo cual el beneficio económico futuro es la recepción de bienes o servicios más que el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, no son activos financieros, por lo tanto estos anticipos y avances deben ser reclasificados como mayor valor del activo del cual origino el avance o anticipo, o se lleva a las ganancias retenidas, ya que su origen lo tiene en un gasto que debe incurrir la empresa, por tanto se reconoce en las ganancias retenidas.

La norma no se opone a que una entidad reconozca un pago por adelantado como un activo cuando el pago por la entrega de bienes o servicios se ha realizado antes de la entrega de bienes o la prestación de servicios. Dichos pagos anticipados, (gastos pagados por anticipado) se deben tratar bajo la NIC 38, que define la entrega como el momento en el que la entidad obtiene un derecho de acceso a los bienes y en el caso de la oferta de servicios, se reconocerá un gasto cuando los servicios se reciben.

Con base en lo anterior, del monto de avances y anticipos, se reclasificaron, como mayor valor del inventario \$1.173.953.140, como mayor valor de las propiedades, planta y equipo \$4.553.809.338, a los gastos pagado por anticipado \$411.755.220 y a ganancias retenidas \$206.787.104, este valor aumenta de las ganancias, ya que el efecto de este ajuste, corresponde al valor del ajuste por diferencia en cambio de las cuentas por cobrar.

2.2.3.3. Inventarios

La NIC 2, establece la manera en que se debe determinar el valor de los inventarios, así como el reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo cualquier deterioro que disminuya el importe en libros al valor neto realizable. Establece además, las directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios y determina que los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cuál sea menor.

Dado que las características del inventario que posee la compañía, el proceso de conversión de los inventarios se realizó según la IAS 2. Esta interpretación provee pautas restrictivas sobre cuales elementos deberán ser incluidos en el costo de existencias (por ejemplo costos de adquisición y ciertos costos indirectos). Los costos de venta son específicamente excluidos del costo de existencias como también los costos anormales de producción, la mayoría de los costos de almacenamiento y costos generales de administración.

En el proceso de adopción de normas internacionales de contabilidad, la compañía estableció que harán parte del inventario de repuestos mayores aquellos que supere el 5% del valor de la máquina y que además se espere utilizar durante más de un año.

Teniendo en cuenta las características de los repuestos, se observó que muchos de los identificados podrían ser activos fijos, sin embargo, no

cumplían con el tope establecido en la política de más del 5% del valor de la máquina, pues el valor de una generadora es extremadamente alto, además la mayor parte de estos tipos de repuestos, puestos en la máquina, no pueden diferenciarse fácilmente y por tanto se toman como una pieza soporte para el normal funcionamiento de la turbina.

De acuerdo con lo anterior, se estableció como criterio de identificación de un repuesto mayor como activo fijo, aquellos artículos cuyo costo superara los \$30.000.000, y que este fuera a hacer utilizado durante más de un período y cuyas características físicas, fueran las de un activo fijo.

De esta manera los inventarios de repuestos mayores para IFRS se trasladan a Propiedad, Planta y Equipo como repuestos en bodega, mostrando de esta manera en la cuenta de inventario, aquellos repuestos menores o de mantenimiento normal de las máquinas y que, aunque su rotación no es como una empresa comercial, se espera que en el transcurso del periodo contable se consuman en los diferentes mantenimientos programados.

El análisis de los inventarios nos da como resultado lo siguiente:

Del valor total que se tiene como saldo en COL-GAAP, que son \$11.516.131.497, solo se reconocen como repuestos menores \$5.666.321.095 y \$5.849.810.402 se trasladaron a activos fijos, como efecto de la clasificación antes mencionada.

Al trasladarse a esta cuenta, el tratamiento de estos inventarios, se hace según lo dispuesto en la NIC 16, por ello se le calcula la depreciación correspondiente a estos repuestos, según su fecha de compra y el efecto de esta depreciación se reconoce en la cuenta de depreciación acumulada y la contrapartida se lleva a ganancias retenidas.

Adicional a esto se realiza el análisis del deterioro del valor de los inventarios, de los cuales se calcula que algunos repuestos se han deteriorado y por lo tanto han perdido valor, este valor se calculó en \$422.677.818 los cuales se reconocieron como un menor valor del inventario y la contrapartida se registró a ganancias retenidas.

2.2.3.4. Activos fijos

La NIC 16, en el párrafo 6, clasifica como propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles controlados que:

- Sea para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- Que se esperan usar durante más de un periodo.

Y además, Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a. es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b. el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Los repuestos mayores y equipos no usados (stand-by) pueden calificar como una propiedad, planta y equipo, si la entidad espera usarlos en el futuro y su duración estimada es por más de un período. De lo contrario, tales partidas son existencias o gasto, en otras palabras se deben manejar como si fueran un repuesto (inventario) o simplemente se llevan a gasto.

Si se trata de un proyecto en construcción o un activo en proceso o en tránsito, la norma dice que los costos de puesta en marcha y costos similares de pre-producción no forman parte del costo de un activo a menos que sean necesarios para llevar al activo a su condición de operación. Las pérdidas

operacionales iniciales incurridas antes de que un activo obtenga el desempeño planificado son reconocidas como un gasto.

Los ítems registrados localmente dentro de propiedad, planta y equipo que no cumplan con las características que dice la norma, no son propiedad, planta y equipo para NIIF y se debe buscar su reclasificación a su cuenta correspondiente.

Para hacer el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, se tiene la opción de hacerlo por el método del costo o por el costo revaluado.

El método del costo dice que las propiedades, planta y equipo se registra por el valor de compra y en el futuro este valor no sufre ninguna variación a excepción si el activo presenta un deterioro de valor adicional al reconocido por efecto de la depreciación, es decir, solo se reconoce financieramente las pérdidas de valor que tenga el activo adicionales al desgaste normal del mismo; estas pérdidas de valor se registran como un menor valor del activo y afectan la base de depreciación del mismo.

El método del costo revaluado lo que dice es que las propiedades, planta y equipo, deben registrarse a su valor de compra, pero cuando haya indicios de que el valor del activo ha tenido una variación, con base en un informe técnico, se ajusta el valor del mismo al nuevo costo revaluado según el informe y este nuevo costo es la base de depreciación del activo, de esta manera, el valor del activo aumentara o disminuirá dependiendo del informe, si esto ocurre se tienen dos opciones para realizar dicho procedimiento.

- a. Aumentar tanto el costo como la depreciación en forma proporcional, de tal manera que el valor neto del activo sea el mismo y el periodo de amortización no cambie.

- b. Mientras que la otra opción es reconocer el nuevo valor del activo, como valor neto del mismo, de esta manera se elimina la depreciación y se suma al valor del activo para hallar el nuevo valor del mismo, este valor se amortiza al tiempo que le resta de vida útil al momento de la valorización.

Con respecto a la depreciación, a diferencia de la norma colombiana, la norma internacional permite depreciar separadamente las partidas de activos fijos que tiene un costo que es significativo en relación con el costo total del activo. El cargo por depreciación de cada período será reconocido en los resultados del periodo.

El monto depreciable de un activo es el costo (o costo considerado) menos el valor residual, que es asignado en base sistemática durante su vida útil; a diferencia de la norma colombiana la vida útil se establece con base en los siguientes parámetros:

- El uso deseado del activo, determinado por su capacidad o rendimiento.
- El deterioro natural esperado
- La obsolescencia técnica derivada de cambios en el mercado
- Los límites legales o restricciones sobre su uso.

Para IFRS, todos los activos deben tener un valor residual, ya que, la vida útil del activo no siempre es igual a la vida comercial, por tanto se puede tener un activo que para la compañía solo piensa utilizarlo por tres años, mientras que comercialmente, este activo puede durar siete, en este caso la vida útil es de tres años y al finalizar este periodo se vende, o simplemente al final de la vida útil se piensa por determinado valor.

Este valor es el valor residual del activo, en otras palabras, es el monto estimado que una entidad obtendría actualmente de la venta de un activo,

después de deducir los costos estimados de venta, si el activo ya tuviera la edad y estuviera en la condición esperada al final de su vida útil.

Para la compañía, aunque todo activo tiene un valor residual, en el caso nuestro es cero, ya que al final de la vida útil, los activos que poseen la compañía, no pueden ser vendidos con las mismas características de activos que son, ya que no se venden los activos en conjunto, sino por partes, adicional a esto, según el informe técnico del personal especializado, a este tipo de activos se le pueden hacer mejoras sistemáticas, de tal manera que se vayan actualizando por partes la maquinaria, sin que esto afecte su funcionamiento y por tanto no se espera que estos se vendan.

En este orden de ideas, por eso se determinó de manera diferencial aquellas partes que se van cambiando y su depreciación será la totalidad del valor del mismo, ya que al final de su vida útil se reemplazará por otra igual o mejorada y ésta ya no generará beneficios adicionales, ya que simplemente se destruye o desecha según las condiciones expresas por el proveedor de dichos activos.

Para determinar si el valor de los activos si cumplían con las condiciones previstas en la norma, se realizó el proceso de análisis de deterioro de valor según lo expreso en la NIC 36, durante el proceso de conversión se detectaron 5 activos con Costo Atribuido negativo. Esta situación se presentó debido a que los activos presentaban saldo de provisión, el costo neto era cero y no presentaban valorización. Teniendo en cuenta que el costo histórico de los activos no era significativo para muchos de ellos (menores a \$1.228.000), se determinó que dichos activos quedarían indicados con costo atribuido cero.

En la determinación del costo por el cual se reconocerán las propiedades, planta y equipo de la compañía, se optó por hacerlo por medio del método del

costo, tomando como costo atribuido lo siguiente: el costo histórico del activo, menos la depreciación, menos la provisión, más la valorización.

Para la determinación de las vidas útiles de los activos fijos cargados en la conversión, se determinó como regla general que se establecerían las vidas útiles establecidas en el sistema, exceptuando aquellos activos cuyas vidas útiles habían sido reevaluadas por el evaluador. Dichos activos subieron al sistema con las nuevas vidas útiles bajo IFRS. En algunos casos se presentó separación por componentes de los activos, en este caso, se repartieron las vidas útiles proporcionalmente según el costo del componente.

Para la NIC 16, lo referente al Plan de Manejo Ambiental, debe tenerse en cuenta dentro del valor del activo en curso, dentro de los activos de la compañía, esta cuenta con un proyecto en construcción, para el cual se incurrieron en unos gastos de mantenimiento ambiental durante los años 2009 y 2010, los cuales fueron llevados directamente al gasto, y no capitalizados como mayor valor del proyecto.

Para el proceso de conversión y teniendo en cuenta que no fue posible obtener la información a tiempo del valor de los costos y gastos incurridos en temas de manejo ambiental se determinó que el saldo registrado bajo COL-GAAP es el valor razonable de la construcción en curso, por lo tanto no fue necesario realizar ajustes adicionales bajo IFRS en este rubro del balance.

Con respecto a los activos totalmente depreciados, para IFRS no puedo estar utilizando un bien y este no tener ningún valor, ya que si un activo no tiene valor, no genera ningún beneficio para la empresa, mientras que todo activo que genere beneficios a la compañía, debe tener algún valor asignado.

Por esta razón, la compañía tiene unos activos que bajo norma local ya están totalmente depreciados, pero que están siendo utilizados actualmente; por lo

tanto se asignó un valor razonable (costo atribuido) a estos para el cargue en el balance de apertura IFRS siguiendo los pasos descritos a continuación:

- Se redefinió la vida útil según normatividad local y estados financieros de la compañía, por ejemplo, los activos pertenecientes al grupo de muebles y enseres se les estimó una vida útil estimada de 120 meses.
- Se calculó la depreciación de un mes según vida útil estimada según el punto anterior.
- Se calcularon los meses transcurridos a partir de la fecha de compra del bien hasta la fecha de cierre (31/12/2010) para establecer así la vida útil remanente del activo.
- En total fueron 108 activos totalmente depreciados cuyo costos histórico era superior a \$1,228,000 el cual es el valor mínimo a cargar como activo según la política de la compañía, de estos activos se seleccionaron aquellos cuya fecha de adquisición fue a partir del año 2000; pues de los otros activos no se tenía certeza de su existencia.

La tabla 3, muestra las diferencias presentadas luego realizar los ajustes a los valores locales para convertir las cifras con base en normas internacionales.

Tabla 3. Comparación propiedad, planta y equipo.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR ACTIVOS LOCAL	VALOR ACTIVOS IFRS
16	Propiedades, planta y equipo	287.967.395.338	340.071.554.347
1605	Terrenos	4.572.700.329	3.332.400.882
1615	Construcciones en curso	44.170.601.613	57.424.410.951
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	29.636.712.930	29.636.712.930
1635	Bienes muebles en bodega	0	5.849.810.402
1640	Edificaciones	51.116.612.316	38.413.326.668
1645	Plantas, ductos y túneles	173.640.520.977	183.198.672.028
1650	Redes, líneas y cables	3.327.475.106	2.513.024.882
1655	Maquinaria y equipo	25.799.897.056	19.122.912.015
1660	Equipo médico y científico	12.005.651	11.705.510
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	559.757.686	276.190.825
1670	Equipos de comunicación y computación	1.347.376.467	792.806.246
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	766.499.729	263.997.605
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y h	6.156.636	1.752.273
1685	Depreciación acumulada (CR)	-46.536.300.497	-766.168.870
1695	Provisión de propiedades, planta y equipo	-452.620.661	0

Elaboración propia

El mayor valor de los activos después de la conversión a normas internacionales corresponde a las reclasificaciones de los anticipos entregados para la importación de equipos y para la construcción del proyecto, adicional a la determinación del costo atribuido de cada uno de los activos existentes.

Por otro lado, la norma internacional incluye dentro de los activos fijos las Propiedades de Inversión. En la NIC 40 está el tratamiento que debe tenerse en cuenta para este tipo de activos.

Las propiedades de inversión, corresponden a los inmuebles adquiridos con el fin de generar renta, plusvalía o ambas más que para su uso en los procesos productivos de la organización, o para su venta.

Las propiedades de inversión se reconocen como activos cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a las mismas fluyan de la empresa y su costo puede ser medido en forma confiable.

El proceso de conversión hizo que la organización reclasificara a una cuenta de propiedades de inversión los contratos de arrendamiento que estaban clasificados como arrendamiento operativo; para realizar dicha reclasificación fue necesario calcular el costo de los terrenos y edificios referente a las características dispuestas en la norma, de esta manera se reclasificaron de propiedad, planta y equipo a propiedades de inversión lo siguiente.

En la tabla 4, se muestra el valor y la clasificación de las propiedades de inversión resultantes del proceso de conversión.

Tabla 4. Propiedades de inversión

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR ACTIVOS IFRS
1805	Terrenos	17.511.648.314
1840	Edificaciones	19.651.912.467

Elaboración propia.

2.2.3.5. Diferidos

Según la NIC 38, un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Lo primordial es que sea un activo, que se define como un recurso controlado por la entidad como resultado de hechos pasados y del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Es separable, es decir, se puede separar del resto de la entidad para su venta, traspaso, intercambio o alquiler, ya sea individualmente o conjuntamente con un contrato, activo o pasivo con los que guarde relación.

Según la NIC 38, los intangibles generados internamente no se reconocen nunca como activo porque ni son separables, ni surgen de derechos contractuales o legales, esto aplica a las marcas, la publicidad, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes, etc.

Se debe determinar si la vida útil del activo intangible es finita o indefinida:

- Si es finita, se determina la duración y condiciones de dicha vida útil.
- Si es indefinida, significa que no existe un límite previsible del período de generación de flujos de efectivo por parte del activo.

Según la NIC 36 una pérdida por deterioro es la cantidad por la que el importe en libros de un activo excede su monto recuperable.

La NIC 36 exige que la entidad deba llevar a cabo una prueba anual de cada activo intangible que tiene una vida útil indefinida y cada activo intangible que todavía no está disponible para su uso.

Con respecto a las construcciones en curso, la compañía Amigos de la Energía S.A. E.S.P. compró a una electrificadora el derecho para la construcción de un proyecto de generación de energía hidroeléctrica.

Por la compra de dicho derecho se pagó un crédito mercantil y un dinero adicional necesario para la construcción del proyecto (Derecho). Dicho derecho se encuentra registrado bajo COL-GAAP, dentro de la cuenta de diferidos, sin embargo, bajo IFRS, se consideró que el saldo debería ser llevado como mayor valor de la construcción en curso y reversar el diferido, esto soportados en que ésta erogación fue necesaria para la construcción del proyecto.

En principio se pudo considerar la compra de dicho proyecto como una inversión adicional de la compañía, en donde se debería convertir los saldos

de dicha empresa y consolidar en la Compañía, sin embargo no se registró como tal, teniendo en cuenta en que no existe una inversión, ni una compañía adicional, por lo tanto, no se hubieran podido convertir saldos ni consolidar.

Por su parte el crédito mercantil, de las demás compañías, se dejó registrado como intangibles, para realizar prueba de deterioro durante el año siguiente a la conversión del balance de apertura.

Con respecto a los demás diferidos registrados en COL-GAAP, esto fueron llevados a ganancias retenidas, puesto estos según la norma no cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activos y por tanto debieron ser gasto en su momento, por tanto su reconocimiento dentro del *Opening Balance* es con efecto a las utilidades anteriores.

2.2.3.6. Obligaciones financieras

Según la NIC 39 de Instrumentos Financieros, los pasivos financieros se deben valorar inicialmente por su valor razonable, y en el caso de activos o pasivos financieros no clasificados, valorarlos al valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar y los derivados que son pasivo financiero se valoran a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas son llevadas a la cuenta de resultados. Cualquier otro pasivo financiero debe ser valorado por su costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se deben dar de baja únicamente cuando la obligación haya sido pagada, cancelada o haya vencido. Modificaciones sustanciales en las condiciones de una deuda existente (mayores al 10% del valor presente descontando los flujos de efectivo) deberán ser consideradas

como la cancelación de una deuda antigua y el reconocimiento de una nueva deuda.

Cualquier diferencia entre los importes acumulados del pasivo cancelado y el importe pagado se registra en la cuenta de resultados.

En los estados financieros de la Compañía se presentan cuatro obligaciones financieras, las cuales tienen tasas variables para el cálculo de los intereses, dichas tasas fueron determinadas utilizando las proyecciones macroeconómicas de Bancolombia, por considerarse esta entidad es confiable en la identificación de este tipo de indicadores. Los flujos de los créditos fueron descontados a valor presente utilizando la TIR.

Para realizar esta valoración se tomaron todas las obligaciones pendientes que se tienen, se analizó cuáles de ellas son de corto plazo, ya que al igual que las cuentas por cobrar, a las obligaciones de este tipo, el valor local será igual al valor convertido a estándares internacionales.

A las obligaciones financieras, lo primero es reclasificar los intereses como mayor valor de cada una de las obligaciones, posteriormente a las obligaciones de largo plazo se determina el valor del costo amortizado de la deuda, por medio del descuento de los flujos de caja futuros traídos a valor presente, de esta manera, obtengo el valor de la obligación bajo IFRS, posteriormente comparó el valor local con el valor IFRS y la diferencia la llevó como un ajuste a las ganancias retenidas.

Al realizar la valoración de la información de la compañía, se encontró que los intereses de las obligaciones estaban sobrevalorados, por esta razón se ajustó con efecto a las ganancias retenidas, lo correspondiente al exceso contabilizado en los intereses.

2.2.3.7. Provisiones

La NIC 37 tiene como objetivo asegurar que se reconozcan y midan de forma apropiada las provisiones, así mismo que se suministren las notas e información complementaria suficiente para facilitar la comprensión de los usuarios de la naturaleza, vencimientos e importes de las partidas contabilizadas en dichos rubros.

La NIC 37 reconoce como provisiones aquellos pasivos sobre los cuales la empresa tiene incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y éstas deben reconocerse sólo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Cuando la empresa tiene una obligación actual (bien sea legal o implícita), surgida de un evento pasado
- b. Es probable (hay una mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que serán necesarios para liquidar la obligación, y
- c. Cuando la empresa haga una estimación segura de la cuantía de la obligación

No se puede reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

La norma establece que debe hacerse la mejor estimación sobre el importe reconocido como provisión en el período en el que se está informando, la mejor estimación está dada por una estimación racional del desembolso necesario para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o en su defecto para transferirla a un tercero en esa fecha.

Para efectos del ejercicio, existía una provisión de honorarios por \$868.588.191, la cual al no cumplir con los requisitos mencionados se reclasifica a la cuenta 2425010002 Honorarios por pagar, ya que corresponde

a una cuenta por pagar cierta y con vencimiento cierto. El ajuste propuesto se resume en la tabla 5:

Tabla 5. Ajuste provisión honorarios.

CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
2790900003	Otras provisiones	40.000.000	
2790900003	Otras provisiones	828.588.191	
2425010002	Honorarios por pagar		40.000.000
2425010002	Honorarios por pagar		828.588.191

Elaboración propia

De otro lado, se causa la provisión sobre el valor del deterioro de la inversión con compañía vinculada que se tenía proyecta vender en el año 2011, y sobre la cual en el año 2010 ya se tenía certeza de la cuantía del deterioro por valor de \$16.688.000.000. El ajuste propuesto es el siguiente:

Provisión	16.688.000.000	
Inversión		16.688.000.000

En la cuenta contable 2710050001 correspondiente a provisión por litigios y demandas, existía provisión de \$156.804.779.440, los cuales correspondían a valor estimado por la DIAN por error en presentación de declaración tributaria presentada en años anteriores, y los intereses correspondientes de la misma, la provisión continúa según los análisis hechos bajo IFRS, dado que el importe estaba determinado de forma racional de acuerdo a los intereses estipulados por ley, adicional esta es una obligación de la cual existe una gran probabilidad que se presente, por consiguiente se debe reconocer dentro de los estados financieros de la compañía, con ello se cumple con los requisitos estipulados en la NIC 37 para el reconocimiento de los pasivos estimados y provisiones.

De esta forma el total de provisiones disminuiría en \$17.556.588.191 con la aplicación de las IFRS, tal como lo vemos en la tabla 6.

Tabla 6. Resumen provisiones.

CONCEPTO	SALDO LOCAL	SALDO IFRS	DIFERENCIA
Pasivos estimados y provisiones	(174.361.367.631)	(156.804.779.440)	(17.556.588.191)
Provisión para contingencias	(156.804.779.440)	(156.804.779.440)	0
Provisiones diversas	(17.556.588.191)	0	(17.556.588.191)

Elaboración propia.

2.2.3.8. Impuesto diferido

La NIC 12 establece el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, es decir el importe que se debe pagar por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo calculadas según la norma legal emitida por la entidad competente en el país, para nuestro caso es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Además, la norma establece que:

- El impuesto del ejercicio, correspondiente al período actual y a los períodos anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no se haya pagado y si la cantidad ya pagada excede la cantidad a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.
- Las pérdidas impositivas que puedan ser retrotraídas para recuperar cuotas impositivas de períodos anteriores deben ser reconocidas como un activo.

La NIC 12 también contempla el tratamiento que se debe dar al impuesto diferido, es decir el pasivo o el activo que se origina por las diferencias temporarias que serán gravadas en el futuro.

Estas diferencias temporarias son aquellas diferencias existentes entre el valor contable de un activo o pasivo y su base fiscal. Y se clasifican en:

- Diferencias temporarias imponibles son aquellas que dan lugar a cantidades imponibles en el futuro.

- Diferencias temporarias deducibles son aquellas que dan lugar a cantidades deducibles en el futuro.

Impuesto anticipado es el impuesto a recuperar en el futuro como consecuencia de diferencias temporarias deducibles, utilización futura de pérdidas fiscales y compensación de créditos fiscales no utilizados.

De acuerdo a la NIC 12 los activos y pasivos fiscales deben compensarse sólo si la entidad:

- Tiene un derecho legal para poder compensar frente a la autoridad fiscal los importes reconocidos, y
- Tiene la intención de liquidarlos juntos o realizar el activo y liquidar el pasivo en el mismo período.

Luego de aplicar la NIC 12 y realizar la conversión de las cifras locales a normas internacionales, se presenta un pasivo por impuesto diferido originado por diferencias temporarias en rubros como inversiones permanentes; anticipos; inventario; propiedad, planta y equipo; depreciaciones; obligaciones financieras, y provisiones. El valor de este de este impuesto diferido es de \$62.512.288.905 y esto además origina un crédito en el rubro de utilidades retenidas por valor de \$33.562.367.033, lo que quiere decir que el menor impuesto que se pagó en un año por efecto de diferencias fiscales temporales se debe pagar en el futuro.

Para la determinación del impuesto diferido, se determinaron las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos fiscales y los saldos IFRS; las diferencias en las cuentas del activo es \$113.904.807.818 originada en inversiones y valorizaciones de activos básicamente, mientras que las del pasivo generaron una diferencia de \$176.417.096.723 ocasionada básicamente por las obligaciones financieras y provisiones, generando así

una diferencia, reconocida como impuesto diferido por pagar de \$67.638.167.344.

2.2.3.9. Otros ajustes

Como la economía colombiana no es hiperinflacionaria, las cifras de los estados financieros no deben tener este efecto, es por ello que a lo largo de la conversión, en cada uno de los rubros del balance, se excluyó de la cifra final. En este orden de ideas, todas las cifras convertidas, no contienen el efecto del ajuste por inflación.

En este orden de ideas, el efecto de la revalorización del patrimonio se deben revertir, por lo tanto el valor de esta cuenta se reclasificó a las ganancias retenidas, devolviendo así el efecto del ajuste por inflación en las cuentas patrimoniales.

Todo lo anterior de acuerdo con la NIC 29.

En conclusión, la conversión realizada para el Balance de Apertura de la Compañía de Energía S.A E.S.P, trajo como resultado cambios considerables, en rubros como inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, obligaciones financieras, impuestos, ganancias y patrimonio.

La conversión de cifras, además de grandes cambios en la manera de procesar la información contable, ocasiona cambios en toda la organización, ya que se hace necesario concientizar y capacitar al personal para que haya continuidad en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad e información financiera.

3. RESULTADOS DE LA CONVERSIÓN

Con el fin de mostrar los efectos de la conversión, durante este capítulo mostraremos, los ajustes, impactos, comparaciones y demás elementos, con los cuales se pretende mostrar el efecto de cada una de las normas que analizamos a lo largo del trabajo.

A continuación mostraremos una serie de informes comparativos y como los ajustes y reclasificaciones hechos, afectan o cambian la presentación de la información financiera de las compañías.

3.1. RESUMEN DEL EFECTO DE LA CONVERSIÓN

En este aparte mostraremos los saldos de las cuentas de balance tanto local como en IFRS y los ajustes netos que se presentaron a lo largo del proceso de conversión. En la tabla 7, nos muestra a un nivel de seis dígitos los efectos de la conversión de las cifras y los saldos correspondientes al valor local y al valor IFRS, este será el punto de partida de nuestro análisis.

Tabla 7. Resumen de la conversión del balance (cifras en millones de pesos).

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO LOCAL	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO IFRS
			DEBITO	CREDITO	
110501	Caja principal	27.000	0	0	27.000
110502	Cajas menores	1.000	0	0	1.000
111005	Cuenta corriente bancaria	227.000	0	0	227.000
111006	Cuenta de ahorro	11.834	0	0	11.834
111090	Equivalentes de efectivo	0	2.473	0	2.473
120101	Inversiones negociables	0	78.694	0	78.694
120113	Títulos de devolución de impuestos – T	37.000	0	37.000	0
120204	Derechos en fondos de valores y fiduciarios	81.167	0	81.167	0
12081	Inversiones permanentes	0	387.652	0	387.652
12082	Inversiones subsidiarias	0	2.664.296	0	2.664.296
120704	En ESPD nacional	24.000	0	24.000	0
120751	En entidades privadas	89.984	297.607	387.591	0
120804	En ESPD nacional	770.760	40.987	811.747	0
120851	En entidades privadas	1.907.917	0	1.907.917	0
140714	Arrendamientos	1.000	0	0	1.000
140801	Servicio de energía	7.906	0	0	7.906

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO LOCAL	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO IFRS
			DEBITO	CREDITO	
140805	Servicio de gas combustible	12.170	0	0	12.170
142008	Avances a agentes de aduana	12.000	0	12.000	0
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	5.213	0	5.213	0
142013	Anticipos para proyectos de inversión	20.000	0	20.000	0
142090	Otros avances y anticipos	689.000	0	689.000	0
142202	Retención en la fuente	2.338	0	0	2.338
142211	Anticipo de impuesto de industria y comercio	128.000	0	0	128.000
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos	5.773	0	0	5.773
142501	Para servicios	2.000	0	0	2.000
147003	Rendimientos de deudores	3.278	0	3.278	0
147012	Créditos a empleados	370.000	0	0	370.000
147090	Otros deudores	83.238	0	3.281	79.957
148019	Servicio de energía	(371.000)	0	0	(371.000)
148090	Otros deudores	(25.000)	0	0	(25.000)
151808	Elementos y accesorios de energía	11.516	0	6.272	5.244
152537	Materiales para la prestación de servicios	0	1.174	0	1.174
160501	Urbanos	859.000	6.044	3.583	3.321
160502	Rurales	3.713	10.922	14.623	12.000
161504	Plantas, ductos y túneles en montaje	44.171	13.254	0	57.424
162003	Maquinaria y equipo	29.637	0	0	29.637
163501	Equipos	0	5.850	0	5.850
164002	Oficinas	25.565	2.049	18.958	8.657
164090	Otras edificaciones	25.552	4.205	0	29.757
164501	Plantas de generación	166.168	10.428	0	176.596
164510	Gasoductos	7.473	0	870.000	6.603
165008	Líneas y cables de transmisión	3.327	0	814.000	2.513
165510	Armamento de vigilancia	84.000	0	54.000	30.000
165511	Herramientas y accesorios	86.000	339.000	0	425.000
165520	Equipo de centros de control	130.000	384.000	0	514.000
165590	Otras maquinarias y equipos	25.500	0	7.347	18.153
166001	Equipo de investigación	12.000	0	0	12.000
166501	Muebles y enseres	505.000	0	245.000	260.000
166502	Equipo y máquina de oficina	55.000	0	39.000	16.000
167001	Equipo de comunicación	151.000	0	40.000	110.000
167002	Equipo de computación	1.164	0	514.000	650.000
167090	Otros equipos de comunicación y computo	33.000	0	1.000	32.000
167502	Terrestre	715.000	0	475.000	240.000
167506	De elevación	52.000	0	27.000	24.000
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cocina	6.000	0	4.000	2.000
168501	Edificaciones	(12.659)	12.659	0	0

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO LOCAL	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO IFRS
			DEBITO	CREDITO	
168502	Plantas, ductos y túneles	(30.730)	30.730	0	0
168503	Redes líneas y cables	(1.019)	1.019	0	0
168504	Maquinaria y equipo	(443.000)	443.000	766.000	(766.000)
168505	Equipo médico y científico	0	0	0	0
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(415.000)	415.000	0	0
168507	Equipos de comunicación y computación	(668.000)	668.000	0	0
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	(594.000)	594.000	0	0
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa	(6.000)	6.000	0	0
169505	Edificaciones	(247.000)	247.000	0	0
169506	Plantas, ductos y túneles	(203.000)	203.000	0	0
169510	Muebles, enseres y equipo de oficina	(2.000)	2.000	0	0
180501	Urbanos	0	17.512	0	17.512
184001	Oficinas	0	19.652	0	19.652
190501	Seguros	1.082	0	0	1.082
190514	Bienes y Servicios	1.466	412.000	0	1.877
191007	Gastos de organización y puesta en marcha	11.885	0	11.885	0
191008	Estudios y proyectos	228.000	0	228.000	0
192005	Bienes muebles en comodato	15.000	0	15.000	0
196001	Obras de arte	702.000	0	702.000	0
197001	Crédito mercantil	73.823	0	0	73.823
197005	Derechos	8.724	0	61.306	(52.583)
197008	Software	187.000	0	187.000	0
197501	Crédito mercantil	(6.185)	3.973	0	(2.212)
197508	Software	(184.000)	184.000	0	0
199911	Inversiones en ESPD nivel nal	3.000	0	3.000	0
199951	Inversiones en entidades privadas	299.512	0	299.512	0
199952	Terrenos	16.966	0	16.966	0
199962	Edificaciones	19.699	0	19.699	0
199964	Plantas, ductos y túneles	30.704	0	30.704	0
199965	Redes, líneas y cables	194.000	0	194.000	0
199966	Maquinaria y equipo	3.010	0	3.010	0
199968	Muebles, enseres y equipo de oficina	96.000	0	96.000	0
199969	Equipo de comunicaciones y computación	7.000	0	7.000	0
199970	Equipo de transporte, tracción y elevación	24.000	0	24.000	0
230201	Banca comercial	(828.521)	0	5.260	(833.781)
230203	Contratos "leasing"	(5.330)	0	0	(5.330)
230290	Otras entidades	(680.000)	0	0	(680.000)
232201	Banca comercial	(5.121)	5.121	0	0
240101	Bienes y servicios	(11.239)	0	0	(11.239)
240601	Bienes y servicios	9.000	0	0	9.000

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO LOCAL	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO IFRS
			DEBITO	CREDITO	
242501	Comisiones honorarios y servicios	(1.223)	0	869.000	(2.092)
242503	Dividendos y participaciones	(8.857)	0	0	(8.857)
242504	Servicios públicos	(11.000)	0	0	(11.000)
242507	Arrendamientos	(16.000)	0	0	(16.000)
242508	Viáticos y gastos de viaje	(12.000)	0	0	(12.000)
242510	Seguros	(121.000)	0	0	(121.000)
242524	Embargos judiciales	0	0	0	0
242525	Gastos legales	(1.000)	0	0	(1.000)
242530	Gastos de representación	0	0	0	0
242531	Servicios aduaneros	(35.000)	0	0	(35.000)
242590	Otros acreedores	(17.537)	0	0	(17.537)
243601	Salarios y pagos laborales	(75.000)	0	0	(75.000)
243603	Honorarios	(92.000)	0	0	(92.000)
243604	Comisiones	0	0	0	0
243605	Servicios	(17.000)	0	0	(17.000)
243606	Arrendamientos	(1.000)	0	0	(1.000)
243607	Rendimientos financieros	(14.000)	0	0	(14.000)
243608	Compras	(205.000)	0	0	(205.000)
243610	Pagos al exterior	(3.000)	0	0	(3.000)
243625	Impuesto a las ventas retenido	(189.000)	0	0	(189.000)
243695	Autorretenciones	(1.000)	0	0	(1.000)
244011	Contribuciones, licencias, registro	(298.000)	0	0	(298.000)
244501	Venta de bienes	0	0	0	0
244502	Venta de servicios	(3.342)	0	0	(3.342)
244506	Compra de servicios (db)	0	0	0	0
244575	Impuesto a las ventas retenido	1.000	0	0	1.000
244580	Valor pagado (db)	2.795	0	0	2.795
245001	Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	(71.000)	0	0	(71.000)
250502	Cesantías	(187.000)	0	0	(187.000)
250503	Intereses sobre cesantías	(22.000)	0	0	(22.000)
250504	Vacaciones	(429.000)	0	0	(429.000)
271005	Litigios o demandas	(156.805)	0	0	(156.805)
279090	Otras provisiones diversas	(17.557)	17.557	0	0
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	(4.023)	0	0	(4.023)
291502	Impuestos diferidos	0	0	62.512	(62.512)
320401	Capital autorizado	(300.000)	0	0	(300.000)
320402	Capital por suscribir (db)	120.000	0	0	120.000
321001	Prima en colocación de acciones	(298.146)	0	0	(298.146)
321501	Reservas de ley	(1.403)	0	0	(1.403)
321503	Reservas ocasionales	(1.642.338)	0	0	(1.642.338)
321590	Otras reservas	(2.911)	0	0	(2.911)
322501	Utilidad o excedentes acumulados	0	20.720	169.485	(148.765)
323001	Utilidad del ejercicio	(258.492)	0	0	(258.492)
	Utilidades no realizadas	0	96.075	297.739	(201.664)

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO LOCAL	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO IFRS
			DEBITO	CREDITO	
324011	Inversiones en ESPD nivel nacional	(3.000)	3.000	0	0
324051	Inversiones en entidades privadas	(299.512)	299.512	0	0
324052	Terrenos	(16.966)	16.966	0	0
324062	Edificaciones	(19.699)	19.699	0	0
324064	Plantas, ductos y túneles	(30.704)	30.704	0	0
324065	Redes, líneas y cables	(194.000)	194.000	0	0
324066	Maquinaria y equipo	(3.010)	3.010	0	0
324068	Muebles, enseres y equipo de oficina	(96.000)	96.000	0	0
324069	Equipo de comunicaciones y computación	(7.000)	7.000	0	0
324070	Equipo de transporte y tracción	(24.000)	24.000	0	0
324304	En ESPD nacional	(5.526)	5.526	0	0
324351	En entidades privadas	(43.727)	43.727	0	0
324501	Capital	(54.000)	54.000	0	0
324502	Reservas	(78.254)	78.254	0	0
324503	Prima en colocación de acciones	(46.023)	46.023	0	0
324505	Utilidad o pérdida de ejercicios anteriores	62.341	0	62.341	0

Elaboración propia.

Como se puede observar, la empresa tuvo los principales impactos de la aplicación de los estándares internacionales en los rubros de inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, diferidos, obligaciones financieras y provisiones.

Se puede decir que las empresas del sector de servicios públicos, son empresas donde las condiciones son similares, puesto que gran parte de sus activos está representado en bienes de capital como plantas, ductos, redes y demás activos necesarios para la generación y prestación del servicio. De esta manera se podría generalizar que los impactos obtenidos en la aplicación de la norma en este trabajo, tendría una aplicación o resultados generalizados en las empresas del sector.

Al mirar cada impacto observamos lo siguiente:

Inversiones.

La empresa posee varias inversiones temporales en las cuales se manejan los excedentes de caja, se realizan inversiones de muy corto tiempo con el fin de maximizar el beneficio del circulante, mientras se cumplen las obligaciones, esto hace pensar si este tipo de inversión realmente es tal o se comporta más como un equivalente de efectivo, hecho por el cual hace que este rubro sufra grandes modificaciones en la clasificación de sus importes, ya que para IFRS, prima la esencia de cada transacción y no simplemente la denominación o condición legal.

De esta manera cualquier empresa que maneje los excedentes de caja en repos o inversiones de muy corto vencimiento, deben reclasificarlos como equivalentes de efectivo o manejarlos como inversiones tipo trading, teniendo en cuenta las condiciones para su valoración según las condiciones dispuestas en la NIC 39.

Con respecto a las inversiones de capital, la norma internacional tiene consideraciones diferentes con respecto a la norma local, ya que para la norma internacional las inversiones controladas no se valoran por el método de participación, sino que se consolida la información de todas las compañías en la cual se tiene el control, mientras en las que se tiene una participación significativa, se manejan como una inversión asociada y sobre estas se valora por medio del método de participación en los estados financieros consolidados y al costo en los separados o individuales.

Esto es un gran cambio que afecta a todas aquellas empresas en las cuales se tiene una posición dominante frente a otras, ya que la forma de valorar la empresa es diferente y hace que el impacto dentro de este tipo de inversión, disminuya como efecto de la reversión del método en aquellas en las cuales

se tiene posición dominante y aumente en aquellas donde se deben valorar bajo el sistema de método de participación.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se tratan como un instrumento financiero, de esta manera debe determinarse cuales de las obligaciones existentes son de largo plazo y cuáles de corto plazo; dado que las obligaciones de corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo, no es necesario realizar ninguna valoración adicional, por ello su valor registrado en forma local, no tiene ninguna variación con el valor convertido, lo que no quiere decir que no deba realizar el análisis de deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar de largo plazo, se determinan con base en el costo amortizado de la obligación, y todos aquellos elementos que reconozcan un cambio en el valor de estas, se llevan a resultados, de esta manera se determina el costo amortizado, descontando los flujos de caja futuros con la tasa promedio de interés, la diferencia del valor contabilizado y el reconocimiento del costo amortizado se lleva a resultados, y en el caso del Opening Balance, a las ganancias retenidas.

Esta valoración se presenta de forma similar en las obligaciones financieras, solo que en estas se determina el costo amortizado de las obligaciones, descontando los flujos de caja futuros con la tasa promedio de deuda de la compañía y los efectos se llevan a resultados.

En las cuentas por cobrar también encontramos los avances y anticipos entregados, con estos se deben determinar cuáles realmente cumple con la condición de ser una cuenta por cobrar, por lo regular en la cuenta de anticipos tenemos gastos futuros, adelantos referente a la consecución de un inventario o un activo, de esta manera, estos no cumplen con las condiciones

para ser una cuenta por cobrar, sino que son gasto o inventario en tránsito o activo en curso, por tal motivo estos valores de anticipos, deben ser reclasificados como un mayor valor del inventario, del activo en construcción o simplemente llevarlos a resultados.

Este es un hecho que se presenta en todas las organizaciones, de tal manera que el análisis y aplicación que se realizó en la compañía es o debe ser similar para todas las empresas.

Inventarios.

En lo correspondiente a los inventarios, los estándares obligan a las organizaciones a analizar este rubro de una manera más profunda, y más en empresas del sector de servicios públicos domiciliarios, donde los inventarios que se poseen, tienen características no tan comunes como otras empresas del sector real.

Para ello es necesario determinar qué tipo de inventario se tiene, cuánto es su valor, duración e importancia. En el caso de análisis, se tiene un inventario que no es comercializable, sino que son inventario de repuestos de los activos que se tienen, de aquí que surja la primera diferencia, ya que el común de las empresas, tienen un inventario, ya sea por comercialización directa o que al final del proceso de producción, este se vende; para el caso de estudio esto no ocurre, pues el inventario es absorbido en el proceso productivo, pero no se vende, sino que es consumido en los activos para producir los servicios.

Con base en esto, la compañía analiza su inventario y encuentra que parte de este debe ser tomado como si fuera un activo fijo, ya que, a la luz de la norma, estos repuestos serían un activo independiente o un componente que será tratado como un activo aparte de aquel al que se adhiere, de esta

manera tenemos que estos repuesto deben ser reclasificados como activos y por lo tanto su tratamiento será con base en la NIC 16.

Con respecto a los demás repuestos, se tratan como inventario de repuestos y con base en las condiciones de la NIC 2.

En materia general, la mayor parte de las empresas del sector, por no decir que todas, deben hacer el análisis de estos tipos de repuesto y hacer la reclasificación del mismo, con base en las condiciones dispuestas a lo estudiado a lo largo del trabajo.

Activos fijos.

Este es el rubro que más impacto tiene dentro de la información de la empresa o de las empresas del sector, ya que es el más representativo dentro de la información financiera.

En primer lugar, se debe tomar la decisión de la manera en la cual se van a valorar los activos fijos, si ha costo histórico o a costo revaluado, de esta manera, y como lo permite la NIIF 1, se determina el costo inicial del activo, en el caso de la Compañía, se tomó la decisión de valorar los activos a costo revaluado.

En esta valoración inicial, se determinó como costo revaluado, el costo atribuido del activo tomando el valor neto en libros e incluyendo la valorización de los mismos, de esta manera el valor de los activos y el cual en adelante será el valor base de depreciación para toda su vida útil, será el costo atribuido en la valoración del Opening Balance. Este valor solo se vería afectado siempre y cuando se tenga indicio de pérdidas de valor, en tal caso se disminuiría el valor del activo, reconociendo en el costo de este el efecto de la pérdida con cargo a resultados.

Para las empresas que tomen la decisión de valorar los activos a costo revaluado, deben hacer periódicamente análisis acerca del cambio de valor de los activos y reconocerlos como mayor o menor valor del mismo, y cambiando así el valor base de depreciación al nuevo costo revaluado.

En materia de depreciación, la vida útil de los activos, ya no se rige por temas fiscales, la vida útil entonces será una estimación acerca del tiempo que la compañía espera usar el bien, esto claro, si la empresa decide determinar la vida útil diferente al informe del proveedor, en este orden de ideas, la alícuota de depreciación tendría una variación sustancial, no solo por el nuevo costo del activo según el método que se emplee, sino también por el tiempo que se estime que se usará el bien, de tal manera que puede tener un mayor o menor gasto de depreciación.

Otro cambio importante que se presenta, es el hecho de tener activos que su valoración y depreciación, se especifica por los componentes del mismo, esto es un gran cambio, puesto que el reconocimiento del activo no se hace en forma integral, sino que discriminan aquellos componentes que por sus características, se deben tratar como un activo independiente, ya que son piezas o componentes que tienen una vida útil diferente a la máquina y son componentes de características similares a un activo diferente.

Cargos diferidos.

Este es el rubro dentro del balance de mayor impacto negativo, ya que a mayor parte de lo que está contabilizado como diferido, realmente no es activo, es ese orden de ideas, lo que se registra bajo este concepto no son más que gastos que, debido a una interpretación errónea de la norma local, se han diferido en varios periodos contables, de esta manera, con base en lo expresado en la NIIF 1, todo aquello que no cumpla con las condiciones de

ser reconocido como activo, se debe llevar al gasto y en el caso del Balance de Apertura, a las ganancias retenidas.

Dentro de estos diferidos se encuentran también crédito mercantil, derechos en compañías, cargos provenientes de proyectos en construcción y bienes en leasing. Con respecto al crédito mercantil, este se reconoce de la misma forma que se hace en forma local, solo que la amortización dependerá de la característica del mismo, ya que se debe decir si el tiempo que durará este es determinado o indeterminado, ya que de esto dependerá el reconocimiento y manejo del mismo.

Con respecto a los derechos, esto se deberían reconocer como mayor valor del activo, de tal manera que los derechos de construcción de un proyecto se reconocerán como mayor valor del activo en curso, siempre que estos sean indispensables para que este se de, de igual manera los estudios licencias y demás elementos que surgen de la construcción de un proyecto se reconocerán al gasto si este no es directamente relacionado con el proyecto y además si con la omisión de ese gasto el proyecto puede realizarse, o como mayor valor de este siempre que sea necesario para la consecución efectiva del proyecto.

Con los bienes en leasing, estos realmente son activos fijos de la compañía, solo que por condiciones propias de un contrato, se clasifican como otros activos, para IFRS, no importa la condición legal, prima la esencia de la realidad económica de la transacción, por esa razón si se presenta este caso, debe ser clasificados como propiedad planta y equipo y no como bienes en leasing como si fuese un cargo diferido.

Todos estos temas se presentan en las empresas del sector, de tal forma que el procedimiento planteado y las directrices de análisis de este rubro son

aplicables, incluso en forma general en todas las empresas, ya que en parte o en la totalidad de conceptos, presentan situaciones como estas.

Provisiones.

En materia de provisiones, las empresas no realizan un análisis de la probabilidad de exigibilidad de la obligación, simplemente registran la provisión como efecto de una carencia de un documento legal que soporte la transacción como la factura, o porque el monto es muy importante y es mejor registrar eso por si se presenta.

En materia de provisiones, para IFRS no se hacen las cosas, teniendo en cuenta los elementos anteriores; en el caso de la carencia del documento legal, como se ha dicho antes, prima la esencia sobre la forma legal, este orden de ideas, todo tipo de provisión reconocida bajo estos criterios, debe ser una obligación legal por tanto se reclasifica a las cuentas por pagar, ya que es un hecho cierto, que exige desprenderse de recursos para cumplir con ello y además es proveniente de hechos pasados.

Con respecto a las estimaciones de temas como demandas, de ahora en adelante se hace indispensable un concepto claro de un perito especializado, el cual debe indicar si la obligación es probable que se genere, si esa obligación puede medirse fielmente y corresponde a un hecho cierto, solo si se cumple con las condiciones mencionadas, se reconocen estos hechos en las cifras; si el hecho es posible que se de o no es posible medir fielmente el efecto, se hace mención en las notas y no se registra nada en las cifras.

Otros aspectos que deben tener en cuenta las organizaciones es el tema de los ajustes por inflación, este elemento no debe afectar las cifras de los diferentes componentes del balance por tanto debe determinarse el valor de

este y reversar el efecto del mismo en el valor de los diferentes rubros, llevando este efecto a las ganancias retenidas.

Con esto tenemos que es posible que en alguna organización, después de la aplicación de la norma, tenga el patrimonio con naturaleza negativa, ya que todos los efectos de la conversión que deberían haber sido gasto, se reconocen de manera inmediata a las ganancias retenidas, esto hace pensar que gran parte de las utilidades que se determinaron en forma local, no son ciertas y que por el contrario, no se debieron repartir dividendos sobre dicha información, de tal manera que los resultados actuales y futuros deberán soportar el peso de dicho efecto.

Con todo esto podemos concluir que la aplicación de los estándares internacionales, darán a las diferentes empresas un parámetro de trabajo uniforme, en donde la información financiera de todas las compañías del sector y que cumplan con las características similares, pueden ser comparadas y con ello tener mayores estrategias de análisis y desarrollo organizacional.

Adicional a esto dará transparencia a la hora de reconocer los hechos económicos de las organizaciones, dando con ello un punto de partida real para la administración, la estrategia empresarial y la toma de decisiones de todos aquellos usuarios de la información, gracias a la reducción de interpretaciones acomodadas o por un manejo más tributario que buscando al revelación adecuada de los hechos económicos.

4. ANÁLISIS DE INDICADORES

Los indicadores que se analizaron, son los que se presentan en la siguiente tabla 8.

Tabla 8. Cuadro de indicadores

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO LOCAL	RESULTADO CON IFRS	DIFERENCIA	VARIACION %
CAPITAL DE TRABAJO NETO CONTABLE	Activo Corriente - Pasivo Corriente	77,228	25,868	(51,360)	-66.5%
CAPITAL DE TRABAJO NETO OPERATIVO	(Cuentas por cobrar + Inventario) - Cuentas por pagar	9,106	(2,795)	(11,901)	-130.7%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	28.29%	30.20%	1.91%	6.8%
INDICE DE SOLVENCIA	Activo Circulante / Pasivo	2.14%	1.24%	-0.90%	-42.1%
INDICE DE APALANCAMIENTO	Total pasivo / Total Patrimonio	39.45%	43.27%	3.82%	9.7%
APALANCAMIENTO FINANCIERO TOTAL	Obligaciones Financieras / Patrimonio	31.27%	32.88%	1.61%	5.1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO TOTAL	Utilidad Neta / Activo total	6.90%	7.06%	0.16%	2.3%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Neta / Patrimonio	9.63%	10.12%	0.49%	5.1%

Elaboración propia.

Capital de Trabajo Neto Contable

Este indicador calculado como Activo Corriente menos pasivo Corriente, busca evaluar el riesgo de iliquidez que corre la empresa; al realizar la conversión de cifras se presenta una disminución en este indicador del 66,5%, al pasar de \$77.228 a \$25.868, explicado por una reducción en el inventario del 44%, y el pasivo corriente total incrementa un 60% representado en el aumento del rubro de otros pasivos, más específicamente en el impuesto diferido.

En conclusión podría decirse que a pesar de la disminución del activo corriente y el aumento del pasivo corriente la compañía es líquida, pues sus activos corrientes alcanzan para cubrir las obligaciones de corto plazo. Pero como lo que se pretende es hacer un análisis más financiero que contable a continuación analizaremos el Capital de trabajo neto operativo.

Capital de trabajo Neto Operativo

Entendido este indicador como los recursos que necesita una organización para operar sin ningún contratiempo, el cálculo de este se debe realizar tomando la suma de las cuentas por cobrar y los inventarios, y a esto restarles las cuentas por pagar; pues básicamente el ciclo de una organización es comprar inventarios a créditos, lo que genera unas cuentas por pagar, y posteriormente los inventarios son vendidos a crédito, generando de esta manera las cuentas por cobrar.

Según Oscar León García, este cálculo indica que la operación de una organización está basada en la combinación de estos tres rubros con el propósito de aprovechar la capacidad instalada, por lo tanto, este indicador es calculado para determinar la porción del flujo de caja que la empresa necesita para reponer el capital de trabajo (García, 1999).

Desde este punto de vista, bajo norma local el capital de trabajo que la compañía necesitaba para operar sin ningún contratiempo es de \$9.106 millones de pesos, y bajo IFRS la necesidad es de \$-2.795 millones de pesos para igualar sus activos financieros a los pasivos de corto plazo, lo que generaría es un capital de trabajo igual a cero, cuya consecuencia es la de correr un alto riesgo de iliquidez.

La variación en el capital de trabajo está explicada por una disminución de un 45,58% en el neto de las cuentas por cobrar y los inventarios, esta disminución está sustentada en que un total de \$5.850 millones de pesos del rubro de repuestos que bajo norma local estaban clasificados como inventario, bajo IFRS se reclasifican al rubro de activos fijos bienes muebles en bodega.

De otro lado, la variación en deudores está representada en la disminución de \$4.554 millones de pesos de la cuenta de anticipos, dado que la norma internacional establece que los anticipos entregados a terceros deben ser reclasificados como mayor valor del activo, pues bajo IFRS solo permite reconocer como activo financiero (anticipos a terceros), aquellos pagos realizados antes de la entrega de bienes o la prestación de servicios

Índice de Endeudamiento

El objetivo de este indicador es determinar el porcentaje de participación de los fondos proporcionados por los acreedores en la financiación de las operaciones, inversiones en nuevos proyectos de la empresa; es decir, este indicador busca establecer qué porcentaje del activo está siendo financiado por los proveedores y qué garantía de pago a los acreedores está representada con su patrimonio.

El resultado que arrojó el cálculo del índice de endeudamiento para la Compañía, indica que por cada peso que tiene invertido en activos, 28.29% está siendo financiado por los proveedores, este resultado es el calculado bajo norma local; al someter los resultados de la conversión de cifras a normas internacionales, se observa un aumento del índice de endeudamiento en un 6,8%, al pasar a un 30,20%; es decir que por cada peso que se tiene invertido en activos, un 30,20% está siendo financiado con dinero de terceros.

El aumento en el índice de endeudamiento está representado básicamente en una disminución del activo originado por variaciones en rubros como valorizaciones, cargos diferidos, intangibles; y en un aumento de los pasivos representado en un incremento en el rubro de otros pasivos, ocasionado por un incremento del impuesto diferido en un 1.554%.

Índice de solvencia

Corresponde a la capacidad que tiene la empresa, o en otras palabras, lo que posee para cubrir sus obligaciones de corto plazo. No se debe confundir el término solvencia con liquidez, ya que ésta última hace alusión a contar con el efectivo necesario para poder cumplir con los pagos contraídos. Aunque no hay que olvidar que para que exista liquidez, se debe tener solvencia, por lo cual al poseer liquidez se es solvente, pero no necesariamente el ser solvente genera liquidez.

La Compañía presenta de acuerdo a norma local un índice de solvencia de 2,14, lo que significa que la empresa posee 2,14 pesos de activo circulante por cada peso de deuda a corto plazo; de acuerdo a norma IFRS, el índice de solvencia disminuye en un 42%, quedando en 1,24, es decir, la empresa posee 1,24 pesos de activo circulante por cada peso de deuda a corto plazo.

El Apalancamiento

Las empresas requieren cubrir una serie de erogaciones fijas, operativas y financieras para poder cumplir con el objetivo de incrementar las utilidades de los dueños, a este fenómeno se le conoce como Apalancamiento.

Índice de apalancamiento

Permite conocer la participación de terceros en el capital de la empresa, lo que permite comparar el apalancamiento originado por recursos de terceros, con los recursos de los propietarios de la empresa.

Como resultado de este cálculo con el balance bajo norma local, la Compañía tiene una participación del pasivo externo del 39,45% con respecto al patrimonio de la empresa. Con respecto a norma internacional, sólo varía en

un 3,82%, generando un índice de apalancamiento del 43,27%, lo cual corresponde a la disminución que se presentó en el patrimonio de norma local a internacional de 131.030 millones de pesos.

Índice de apalancamiento financiero total

Indica la concentración que posee la empresa de los pasivos con entidades financieras sobre el patrimonio, para lo cual se toman las obligaciones que se posean con entidades financieras sobre el patrimonio.

En el año 2010 de acuerdo a norma local, la Compañía presenta un apalancamiento financiero total del 31,27%, y según norma internacional, del 32,88%, lo que significa que entre el cálculo de ambas normas, se presentó una diferencia de 1,61% que se explica con la disminución del patrimonio.

Indicadores de Rentabilidad

En primer lugar es necesario comprender que la rentabilidad para una empresa es la productividad o el beneficio que recibe de los fondos que ha comprometido en su negocio, por ende, permite medir la capacidad que tiene de generar utilidad a partir de las decisiones financieras que haya tomado durante el ejercicio.

Puede medirse mediante indicadores como por ejemplo, la rentabilidad del activo total y del patrimonio.

Rentabilidad del Activo total

Este indicador permite conocer la capacidad o rendimiento de la inversión que la empresa ha realizado, ya que se calcula con los activos que la empresa

posee, sin tener en cuenta su financiación u origen. El resultado se puede obtener del balance general al dividir la utilidad neta sobre el activo total.

Para este caso, se puede observar que de acuerdo con las normas contables colombianas, los activos de la empresa generaron una utilidad en el año 2010 de 6,90%, mientras que con la aplicación de las IFRS el resultado es del 7,06%, lo que significa una mejora del indicador en un 2,32%.

Este resultado se da debido a una disminución de los activos, efecto de las reclasificaciones y valorizaciones en la aplicación de las IFRS.

Rentabilidad del patrimonio

Este indicador muestra la rentabilidad o el beneficio que obtienen los propietarios de la empresa por la inversión que realizaron, producto de la eficiencia de la administración para producir utilidades con el capital de la empresa. El resultado se obtiene de dividir la utilidad neta sobre el patrimonio.

De acuerdo al COLGAAP, la Compañía, obtuvo en el año 2010 una rentabilidad del patrimonio de 9,63%, cifra que aumentó con la aplicación de las IFRS en un 5,13%, quedando en 10,12%, lo que se explica debido a los ajustes realizados como efecto de la conversión.

CONCLUSIONES

La efectiva y esperada adopción en Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no es una mera expectativa sino un hecho cierto y concreto, el cual dio un paso importante con la expedición de la Ley 1314 de 2009.

Estamos, pues, frente a una realidad esperada y llamada a producir modificaciones radicales no solo en el registro de la información contable sino también en la preparación, configuración, presentación e interpretación de los estados financieros, así como en el análisis de los diferentes indicadores.

Compete al nivel gerencial y, en general, a la dirección de los distintos entes económicos, tomar conciencia clara de las drásticas y complejas transformaciones que se avecinan en el manejo de la información contable y financiera con la adopción de la NIIF, en el entendido de que este no es un asunto de competencia exclusiva de contadores y revisores fiscales, a fin de adoptar las medidas pertinentes y oportunas tendientes a minimizar el impacto de la nueva normatividad al interior de los distintos entes económicos.

La transformación de la normatividad contable que está en proceso, tiene como uno de sus principales beneficios que la información contable y, en particular, los estados financieros, brindarán información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte de los diferentes usuarios de la información como lo son el Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

No obstante los estados financieros que se preparan actualmente reflejan sustancialmente el resultado de sus operaciones y la razonabilidad de los hechos económicos, es indiscutible que esta realidad y razonabilidad depende del tipo de compañía y de la norma contable que emita la superintendencia que la vigila o la controla; por lo tanto no es una razonabilidad única ni homogénea, sino que es una razonabilidad por sectores. Esto se evidencia entre muchos otros ejemplos, en la valoración de las inversiones en compañías vinculadas, en el registro de los intangibles y en el registro de las provisiones para deudas.

Con el ingreso de las NIIF, la comparabilidad de las empresas se hace así la sociedad sea vigilada por una u otra superintendencia, toda vez que será una misma normatividad para todas.

La implementación de las NIIF va a modificar el proceso de elaboración de la información económica y contable de las empresas. La adaptación a estos estándares y a los nuevos métodos de valuación y a los nuevos procedimientos debe ser muy rigurosa pues cualquier error o inexactitud puede distorsionar en los análisis del negocio, así como en posibles procesos de compra y venta.

Este trabajo es una muestra sobre la forma que una compañía debe hacer su homologación inicial de sus cifras locales a las NIIF. No implica con ello que en el trabajo se haya realizado un detalle total de un proceso de conversión, puesto que en él no se desglosa el proceso de cambio de los sistemas de información, de cambio de mentalidad y de preparación de todos y cada uno de los procesos internos de generación de información.

El proceso de conversión de cifras locales a NIIF debe comenzar por la elección del año de preparación del balance de apertura y posteriormente de

la elección de las excepciones y exenciones que se usaran en la conversión de ese primer año. En el trabajo actual, este proceso se muestra claramente y como resultado se arrojan las cifras convertidas en un año especial a las NIIF, usando adecuadamente algunas de las excepciones y exenciones que la Norma trae consigo.

Si el proceso de conversión en una compañía se hace adecuadamente, los diferentes indicadores de medición (financieros, apalancamiento, endeudamiento y rendimiento) tendrán una explicación diferente al resultado que arrojen los indicadores preparados con las cifras locales. La explicación es que las bases para su preparación serán diferentes toda vez que con el uso adecuado de las Normas en el proceso de conversión los totales de activo y pasivo cambian, tal como lo demuestran los indicadores analizados en el cuerpo de este trabajo.

Se considera entonces que el proceso llevado a cabo en esta conversión a NIIF fue adecuado, que los procedimientos de medición y reconocimiento de las normas utilizadas son razonables y cumplen con NIIF, que las excepciones y exenciones de la NIIF 1 fueron adecuadamente aplicadas y que los resultados obtenidos en las cifras del balance de apertura (Opening Balance) reflejan la realidad de la compañía bajo NIIF. Así mismo las explicaciones dadas a las variaciones de los resultados de los indicadores preparados bajo NIIF y bajo norma local, son razonables.

BIBLIOGRAFIA

Congreso de la República. (13 de julio de 2009). Ley 1314 de 2009. *Diario oficial No. 47409* . Bogotá, Colombia.

Deloitte & Touche Ltda. (2008). *Globalización contable, guía para la adopción de los IFRS* (Primera edición ed.). Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S. A.

García, O. L. (1999). *Administración financiera, fundamentos y aplicaciones*. Cali: Prensa Moderna Impresores.

International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF). (2009). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Londres: IASCF Publications Department.

Jiménez Jaimes, N. A. (2005). *De las normas contables colombianas a las normas -estándares- internacionales de infomación financiera*. Medellín: AGN Becker & Associates.

Presidencia de la República. (2003). *Plan Único de Cuentas para Comerciantes*. Bogotá: Legis Editores S.A.